

México será la ciudad de los desastres: Pedro Ángel Palou

CULTURA 19

Los "Salomónicos" destapes

En el show de la mañanera AMLO sacó un pañuelo blanco para pedir tregua y decir que aclarará los 48 mil millones de pesos que le observó la ASF.

CONTRACARA 3



No despedirán a Alcántara... por ahora

El mensaje está bien clarito: o jalan parejo o los van a dejar de espaldas planas. Si alguien ve a la Geno díganle que tiene de dos sopas...

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



Intolerancia

Miércoles, 6 de julio de 2022

Puebla, Pue - México
Año 22, n° 7517
www.intoleranciadiario.com
Precio \$7.00

Fiebre de destapes tras banderazo de Barbosa

El primero en pronunciarse abiertamente fue el presidente del Congreso, Sergio Salomón. Más tarde siguió su ejemplo Gabriel Biestro. Los Rivera, Claudia y Lalo, insistieron en que aún no son los tiempos para definirse.

Francisco Sánchez Nolasco / Giovanni Góchez Jiménez

El diputado por Morena, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, reveló que buscará la candidatura al gobierno de Puebla en las elecciones de 2024, aunque dijo que respetará los tiempos y las reglas marcadas por la ley.

"He consensuado con mi familia, con

quien siempre tomo las decisiones más importantes de mi vida, y en referencia al pronunciamiento que hace el gobernador a quien reconozco como el líder político, he decidido pronunciarme, y buscaré la candidatura de mi partido para la gubernatura del estado de Puebla para el próximo 2024".

Al respecto el gobernador Miguel Barbosa se pronunció: "Yo felicito al di-

putado Sergio Salomón Céspedes Peregrina por la expresión de sus aspiraciones, le tengo mucho respeto a su trabajo y ya expresó sus aspiraciones".

Por separado, el secretario del Trabajo, Gabriel Biestro, también reconoció que buscará la candidatura a la gubernatura en las próximas elecciones.

Y aunque el gobernador Miguel Barbosa destapó al alcalde, Eduardo Rivera,

el panista sostuvo que "no lleva prisa" por lo que insistió en esperar los tiempos electorales para definirse.

En una postura similar se mostró la ex presidenta municipal de Puebla, Claudia Rivera Vivanco: "Ya veremos qué responsabilidad es la que se me confiere", apostilló al insistir en que esperará la convocatoria de Morena en agosto de 2023.

P.3 ALA 6



Fotos: Mireya Novo / Agencia Enfoque



Renovación. La secretaria de Cultura del gobierno federal, Alejandra Frausto, acompañada por el arquitecto del INAH Puebla, Manuel Villarreal, encabezó la entrega de la primera etapa de restauración del conjunto conventual de San Juan Bautista, en Cuautinchan.



Covid cuesta a aseguradoras más de 2 mil mdp en Puebla

Una persona hospitalizada gasta, en promedio, 599 mil pesos en atenderse, aunque la cifra puede rebasar el millón de pesos en caso de necesitar cuidados intensivos.

P.8



En pie alianza del PAN con PRD y PRI: Díaz de Rivera

P.7



Envía tu denuncia a nuestro WhatsApp
> +52 222 124 0273



¡Somos los primeros en escucharte!

POLÍTICA

Descarta Barbosa ser líder moral de Morena en Puebla

Ese término no existe en la izquierda, dijo el gobernador quien agradeció haber sido llamado así por el senador Alejandro Armenta Mier.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos Cortesía / Es Imagen
(Archivo)

“El viejo estilo de hacer política, lo rompimos, no existe ya, no trazamos ninguna relación de complicidad con nadie. Dejamos que todos se expresaran libremente. En la izquierda no hay de esto, en Puebla no lo hay, también”

Tras ser nombrado líder moral de Morena en Puebla por el senador Alejandro Armenta Mier, el gobernador, Miguel Barbosa Huerta, descartó serlo, pues el término no existe en la izquierda.

“Ese término de líder moral no existe en la izquierda. Si ustedes le preguntaran a Andrés Manuel (López Obrador) si se considera líder moral, va a decir que no. Somos líderes políticos y estamos obligados a tener un desempeño con características específicas, pero a todos los que nos ponen en esa condición, les decimos gracias, tampoco hay que ser groseros”.

El mandatario poblano se refirió a las palabras del legislador, a quien le agradeció la deferencia.

“Yo tengo consideración por todos a los que me respetan, y yo respeto a todos los que me respetan, los que se pasan de listos, nunca pongo la otra mejilla, no me van a enseñar a actuar”, añadió.

También llamó a los políticos de Puebla a cuidar las formas, con la finalidad de no descomponer el ambiente, como sucedió en el pasado.

“Los escenarios políticos siempre están cargados de formas y hay que ser cuidadosos. Si hubiéramos sido cuidadosos en los escenarios políticos desde 2020 para acá, las cosas estarían mejor, pero no fue así. Por eso hay que recomponer las cosas”.

Negó que actualmente haya sumisión política en Puebla, ya que, a diferencia de otras admi-



nistraciones, ahora existe libertad de expresión.

“Hoy nadie toma una actitud de sumisión política, un gobierno de izquierda no admite este tipo de situaciones como fuera con los gobernadores anteriores. Recuerden como era el trato

hacia ellos, de sometimiento, de miedo. Recuerden tanto a los gobernadores del PAN, como a los gobernadores del PRI”.

Afirmó que el viejo estilo de gobernar fue roto por Morena, y reiteró que no existen complicidades como en el pasado.



POLÍTICA



Levanta Salomón la mano para gubernatura de Puebla

El presidente de la Jugocopo descartó hacer recorridos por los municipios de la entidad; agregó que respetará la ley electoral.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Es Imagen

El diputado por Morena, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, reveló que buscará la candidatura al gobierno de Puebla en las elecciones de 2024, aunque dijo que respetará los tiempos y las reglas marcadas por la ley.

“He consensuado con mi familia, con quien siempre tomo las decisiones más importantes de mi vida, y en referencia al pronunciamiento que hace el gobernador a quien reconozco como el líder político, he decidido pronunciarme, y buscaré la candidatura de mi partido para la gubernatura del es-



LA TRAYECTORIA

- Diputado Local por el Distrito 13 de Tepeaca LIX legislatura
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
- Alcalde de Tepeaca del 2018 al 2021
- Diputado Local por el Distrito 18 con Cabecera en Tepeaca
- Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXI Legislatura

tado de Puebla para el próximo 2024”.

A pesar de lo anterior, aclaró que su prioridad es el trabajo en el Congreso del Estado, por lo que cualquier pronunciamiento sobre sus aspiraciones será fuera de la sede del Poder Legislativo.

Al hablar con reporteros de la fuente política, el exalcalde de Tepeaca afirmó que reconoce al gobernador, Miguel Barbosa Huerta, como el líder del estado, y al mismo tiempo, le manifestó su respeto.

Insistió en que esperará los tiempos y respetará lo que diga la

ley, por lo que descartó hacer recorridos, pues no son tiempos de ello.

Referente al llamado del senador Andrés Manuel al pedir que en todas las iglesias se coloquen las imágenes de los padres o fieles que hayan muerto de manera violenta en este sexenio.

La oración recomendada a los fieles, tras dar consuelo a las víctimas de las masacres y los homicidios violentos, contiene una frase demoleadora: “Da acierto a las decisiones de quienes nos gobiernan”.

Al parecer, la Iglesia no perdona las ofensas lanzadas desde la *mañanera* y tras el asesinato de sus integrantes, tampoco pondrá la otra mejilla.

CONTRACARA

@CONTRACARA68
ENUNEZ@INTOLERANCIADIARIO.COM



ENRIQUE NÚÑEZ

Los “Salomónicos” destapes

Entre los primeros que *levantaron la mano* y dieron acuse de recibo del mensaje del gobernador Barbosa sobre la urgencia de pronunciarse abiertamente sobre las aspiraciones políticas para 2024, estuvo el presidente del Congreso, Sergio Salomón Céspedes.

En el juego del gobernador podría estar también la secretaria de Economía, Olivia Salomón, de quien ya dijo “habla como candidata”.

El banderazo de salida que antier se dio desde Casa Aguayo sin duda servirá para que muchos soñadores nos hagan reír ante la nulidad de sus posibilidades reales.

También para que otros sigan jugando con sus cartas tapadas aunque sepamos que tienen todas las intenciones de estar en las boletas, como los Rivera –Claudia y Lalo- quienes ayer con sus tibiezas reiteraron que esperarán los tiempos.

En una canasta aparte encontraremos a los secundarios, esos que quizá con un golpe de suerte o una *rifa* se hagan de una candidatura a diputación como el caso de los secretarios Melitón Lozano -SEP- o Gabriel Biestro -Trabajo-.

Faltan muchos meses aún, pero Armenta y Mier ya tendrán competidores. Ahora habrá que ver si el tiempo juega a favor o en contra de quienes comenzaron a *levantar la mano*.

La hora de Dios

Uno pensaría y desearía que el secretario federal de salud fuera un hombre que antepusiera la ciencia a cualquier otro criterio al momento de tomar decisiones nacionales, pero como en la 4T todo es posible tenemos a un titular que justifica la cancelación del horario de verano, para regresar al “reloj de Dios”.

En lo absurdo, el secretario Jorge Carlos Alcocer Varela argumentó que la propuesta presidencial para cancelar el cambio de horario en México era por la salud de los niños.

Una razón que no le importó al momento de exigir vacunas para ellos ni para solicitar que las escuelas tomarán mejores medidas para evitar contagios y menos para prohibir que se cancelaran programas como las Estancias Infantiles o las Escuelas de Tiempo Completo, donde los infantes podían estar cuidados y alimentarse correctamente.

Es claro que la decisión de cancelar el horario de verano tiene tintes meramente políticos y ante la incapacidad de AMLO de lograr que el litro de gasolina cueste 10 pesos, es mejor armar un show mediático y poner en la agenda pública el tema del “reloj de Dios”.

Y ya que hablamos de Dios, santa aplanadora que le colocó el Episcopado Mexicano al gobierno de Andrés Manuel al pedir que en todas las iglesias se coloquen las imágenes de los padres o fieles que hayan muerto de manera violenta en este sexenio.

La oración recomendada a los fieles, tras dar consuelo a las víctimas de las masacres y los homicidios violentos, contiene una frase demoleadora: “Da acierto a las decisiones de quienes nos gobiernan”.

Al parecer, la Iglesia no perdona las ofensas lanzadas desde la *mañanera* y tras el asesinato de sus integrantes, tampoco pondrá la otra mejilla.

POLÍTICA

LAS BREVES

GIOVANNI GÓCHEZ JIMÉNEZ

Ediles en la mira

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, advirtió que su administración conoce los nombres de los ediles que hicieron negocios ilegales con el extitular de la Auditoría Superior del Estado (ASE), Francisco N., para no tener problemas con sus cuentas públicas.

"Sabemos qué alcaldes en funciones hicieron acuerdos con el auditor, sabemos toda la irregularidad que haya ocurrido, se va a salir, no crean que el auditor con lo que hizo y firmó, ya está cerrado".

Explicó que Francisco N., quien está en prisión por acusaciones de presunto uso de recursos de procedencia ilícita y violencia familiar, ganaba dinero por los servicios de los auditores externos que mandaba a los ayuntamientos.

"La Auditoría Superior del Estado no impone, a los municipios, los auditores externos como lo hizo el anterior auditor, del cual hay investigaciones y del cual se quedaba con una parte (del dinero), hoy no hay eso, hoy no hay acuerdos de impunidad en esos temas".

Caso Monzón

La custodia del hijo de Cecilia Monzón, la abogada y activista asesinada en mayo en San Pedro Cholula, quedó en manos de su familia, confirmó el mandatario poblano.

"Hemos estado atentos de toda la evolución que ha tenido este asunto, salvo que me esté equivocando, el otorgamiento de la custodia a los familiares del niño se dio hace mucho más tiempo, muy pronto que fueron los hechos lamentables".

Y es que el papá del menor, el ex candidato a la gubernatura, Javier N., está en prisión tras ser acusado de la autoría intelectual del feminicidio.

Barbosa Huerta añadió que la seguridad para Helena, hermana de la víctima, se mantiene.

Registro Civil itinerante

Durante los meses que le restan a 2022, el Registro Civil de Puebla visitará municipios del interior del estado para tramitar actas de nacimiento a personas de la tercera edad.

El titular de la dependencia, Manuel Carmona Sosa, explicó que los jueces itinerantes recorrerán las zonas rurales para ayudar en la obtención de los documentos.

Además, se solicitará el apoyo de los ayuntamientos para que ellos reciban las peticiones, que posteriormente serán atendidas por el Registro Civil.

Felicita Barbosa a Salomón Céspedes por levantar la mano

El gobernador reiteró que los funcionarios que quieran ser candidatos, deben expresarlo en el marco de la ley.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos Cortesía / Agencia Enfoque



El titular del Poder Ejecutivo de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, felicitó al presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, por haber dado a conocer sus aspiraciones de ser candidato a la gubernatura del estado.

"Yo felicito al diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina por la expresión de sus aspiraciones, le tengo mucho respeto a su trabajo y ya expresó sus aspiraciones", dijo en su conferencia de prensa.

Este lunes, el mandatario poblano pidió a políticos de Morena e integrantes de su gabinete, que revelen si quieren ser abanderados en las elecciones de 2024, siempre en el marco de lo que permitan las leyes.

Reveló que tomó la decisión de hacer el llamado, pues los tiempos políticos se encuentran muy adelantados.

"A mí no me tiene que decir nada la gente de mi gobierno, ya di la ruta, se tienen que expresar públicamente y empe-

zar a hacer el trabajo propio, como lo he repetido, en términos de ley. Ya está la ruta y es cumplir con la ley en relación a la búsqueda de ser candidatos o candidatas de Morena a un cargo de elección popular en 2024", dijo Barbosa Huerta.

Añadió que el partido debe cuidar que sólo gente honorable participe en la renovación de diputaciones, sena-

durías, alcaldías y la gubernatura del estado, que ocurrirá en los comicios estatales.

"Hay que cuidar el proceso, este debe ser para gente honrada, de buena fe y que tenga una vida pública y privada exenta de cualquier duda, para eso debe ser", finalizó el gobernador de la entidad.



POLÍTICA

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



Augusta no despedirá a Alcántara... por ahora



Todo parece indicar que la presidenta del PAN, Augusta Díaz de Rivera, no se desgastará con el asunto de la coordinación de los diputados locales, aunque si estará pendiente que su bancada defienda los principios blanquiazules.

Por lo tanto, a pesar de los rumores de pasillo, Eduardo Alcántara se mantendrá al frente de una bancada que, hasta ahora, muestra todo menos unidad.

Para removerlo, los panistas se tendrían que unir, pero al parecer ni en eso lograrían ponerse de acuerdo. (FSN)

Sandra Nelly busca un milagro



Trascendió que el Poder Judicial federal habría concedido a Sandra Nelly C. S. una oportunidad de presentar más pruebas y testimonios a su favor y así ser liberada.

La diputada federal suplente, que fue apoyada por Nacho Mier, fue detenida con un arsenal en su casa, por lo que se ve lejano el sueño de que un juez la deje sin vinculación a proceso.

¿Logrará el milagro? (SVC)

Refuerzos inciertos



No hay fecha de llegada a Puebla de vacunas Covid-19 para reforzar a los adultos que ya tengan el esquema completo, ni certeza de que vayan a ser aplicadas de cara a futuras "olas".

El secretario de Salud, José Antonio Martínez García, aceptó que, hasta el momento, no hay lineamientos de las autoridades federales al respecto.

Por lo pronto, el médico dijo que el coronavirus podría volverse estacional, por lo que los contagios se incrementarían cada fin de año. (GGJ)

¿Incendios fortuitos?



Dicen los que saben que los incendios de dos recicladoras suscitados hace un par de días habrían sido provocados a propósito.

Y es que ambas estaban aseguradas con altos montos.

No sólo las autoridades ya investigan sino hasta las compañías de seguros. (JC)



Evita Claudia Rivera mostrar su preferido para gubernatura

La ex presidenta municipal dijo que quienes busquen ser candidatos por Morena, deben ser congruentes con los principios de la Cuarta Transformación.

José Antonio Machado
Fotos Christopher Damián



La ex alcaldesa de Puebla, Claudia Rivera Vivanco, descartó manifestar su apoyo a favor de algún aspirante a la candidatura a gobernador del estado, por el Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Agregó que quienes busquen abanderar al partido de cara a las elecciones de 2024, deben anunciar abiertamente su postura.

El sábado pasado, la exedila estuvo en un evento con el coordinador de los diputados federales morenistas, Ignacio Mier Velazco, quien es mencionado como uno de los interesados en ser candidato a suceder a Miguel Barbosa Huerta.

Sin embargo, recordó que no es momento de iniciar con ese proceso, ya que los tiempos

marcan a agosto de 2023 para arrancar el camino por la gubernatura.

Respecto a la posibilidad de que el senador Alejandro Armenta Mier haya pactado con el titular del Poder Ejecutivo, de cara a

la sucesión en Casa Aguayo, Rivera Vivanco no se comprometió a hacer una declaración al respecto.

Añadió que quienes busquen la nominación de Morena, deben ser congruentes con los principios de la Cuarta Transformación, para cumplir con las expectativas de los ciudadanos.

La mañana de este martes, el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (Jugocopo) del Congreso, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, dio a conocer que buscará ser el candidato morenista a la gubernatura.

Proceso interno

Rivera Vivanco pidió a los simpatizantes del movimiento que se afilien al instituto político, con el objetivo de que puedan participar en la renovación de la dirigencia estatal.

Destacó que todos tienen derecho a involucrarse en el proceso interno morenista, pero pidió demostrar capacidad y honestidad.



POLÍTICA

Barbosa destapa a Lalo Rivera; alcalde afirma que no lleva prisa

El gobernador acusó que el alcalde busca desde el primer día que asumió la presidencia municipal de Puebla, la candidatura a la gubernatura.

Giovanni Góchez Jiménez / José Antonio Machado
Fotos Cristopher Damián / Es Imagen

“Eduardo Rivera quiere ser candidato a gobernador desde el primer día que fue alcalde, ¿alguien piensa que no?, ¿ustedes le creen a Lalo en ese sentido, de que está dedicado a otra cosa que no sea a la búsqueda de un posicionamiento político para ser candidato del PAN?”.

Miguel Barbosa
Gobernador del Estado



“Eduardo Rivera quiere ser candidato a gobernador desde el primer día que fue alcalde, ¿alguien piensa que no?, ¿ustedes le creen a Lalo en ese sentido, de que está dedicado a otra cosa que no sea a la búsqueda de un posicionamiento político para ser candidato del PAN? No me hagan esa pregunta, salvo que ustedes me digan que no creemos que quiera ser candidato”, expresó Barbosa Huerta.

Luego de que este lunes pidiera a funcionarios y políticos pronunciarse públicamente, en caso de querer competir en los comicios de 2024, el gobernador se mostró extrañado de las palabras del edil panista, pues aclaró que su llamado era solamente para militantes del Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

“Yo me referí a los que busquen un puesto de elección popular, una candidatura en Morena, no en el PAN, no en el PRI, yo no me refería a ellos”, declaró.

Uso de recursos

El gobernador confió en que alcaldes y alcaldesas de Puebla hagan buen uso de los recursos municipales, más allá de que en el futuro decidan competir en las elecciones.

“Es lo que yo recomiendo, ya vendrán los tiempos en que ellos definen si buscan la reelección o no, ya vendrán los tiempos en que busquen las candidaturas en la gama de partidos políticos que compiten”. Destacó que sobre ellos hay vigilancia por parte de las contralorías municipales y de la Auditoría Superior del Estado (ASE).

“Exhorto a todos a hacer un manejo honrado y eficiente de los recursos, estoy seguro que lo están haciendo, si no lo hacen, cuando sean revisados por sus contralorías municipales, y si no,



POLÍTICA



En pie alianza del PAN con PRD y PRI: Díaz de Rivera

La lideresa estatal del blanquiazul aceptó que algunos militantes quieren ir solos en las siguientes elecciones, entre ellos el coordinador de los diputados locales, Eduardo Alcántara Montiel.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos CEs Imagen

La presidenta estatal del Partido Acción Nacional (PAN), Augusta Díaz de Rivera Hernández, aseguró que la alianza con el PRD y el PRI sigue en pie, además de que no descartó la suma de Movimiento Ciudadano (MC) para las elecciones de 2024.

Respecto a la opinión del coordinador de la bancada del blanquiazul en el Congreso del Estado, Eduardo Alcántara Montiel, quien no ve con buenos ojos mantener el acuerdo, la lideresa expresó que su forma de pensar está basada en la situación actual del Revolucionario Institucional y los últimos resultados electorales.

Muchos panistas, como él, están teniendo esas opiniones que son respetables y se va a escuchar a todos. Aceptó que en el interior del estado hay militantes que quieren ir solos en los siguientes comicios.

“Las alianzas tampoco son una camisa de fuerza, son una guía que te puede dar votos o te los puede quitar”, expresó.

Díaz de Rivera Hernández explicó que se debe evaluar la conveniencia de la alianza y también con quiénes hacerla.

“Nosotros tenemos que escuchar todas las voces, y sobre todo hacer menciones de cada una de ellas, y hasta ahora la alianza con PRI-PRD sigue en pie, me reuno de manera regular, tanto con Carlos Martínez, como con Néstor Camarillo, para ir trabajando en el tema de la alianza”.

Advirtió que, en estos momentos, con quien no coincide en el tema, es con MC, ya que su dirigente nacional, Dante Delgado,



anunció que competirán sin una unión de este tipo.

“No puedo descartar ninguna alianza ni con MC ni con el PRI y el PRD, que va caminando bien (...) Si está mejor posicionado o posicionada desde luego, eso es lo que hemos estados nosotros hablando. Tiene que ser alguien que verdaderamente pueda ganar el gobierno del estado, ese es el único criterio”.

Enfatizó que una vez que lle-

guen los tiempos de las definiciones, se evaluará el escenario de cada partido político para determinar la viabilidad de una alianza total o parcial en Puebla.

Expresó que hace algunos años no se veía junto con el PRD y menos con el PRI, pero que ir juntos les ha sido redituable.

Ejemplificó que la unión en la votación de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, comprueba que la alianza sigue.

PALABRA DE TIGRE

@TIGRE_AGUILAR_C

HUMBERTO AGUILAR CORONADO*



Que derriben la Torre Eiffel

Desde el sábado pasado se celebraba por parte de los morenistas y lopezobradoristas, el triunfo de López Obrador de hace 4 años, pero su celebración se le amargó al presidente y a sus seguidores cuando se dieron cuenta que, en las redes sociales, también se recordaba el nacimiento de Vicente Fox Quesada un 2 de julio de 1942 y se recordaba, con nostalgia, el triunfo de la “alianza por el cambio” encabezada por el mismo Vicente Fox, un 2 de julio del año dos mil y que dio paso a la alternancia.

Seguramente esto irritó al presidente, porque ya sabemos que, en sus fiestas, el único que puede brillar es él y lo ha demostrado todos los días en sus fiestas mañaneras desde que inició su gobierno.

Pero si a esto le sumamos que la semana pasada terminó con sendos reclamos para que cambie su estrategia en materia de seguridad por parte de la comunidad jesuita, como consecuencia del terrible asesinato de dos de ellos y la descalificación que hace de un distinguido integrante de la comunidad judía al calificarlo como “hitleriano”, lo que ha provocado profunda indignación por parte de esa comunidad radicada en nuestro país, da cuenta de que algo anda mal en el ánimo del presidente o de que, en su estrategia, requiere de nuevos distractores para que se deje de lado lo importante y la discusión pública se centre en sus ocurrencias.

Quizá por eso, a propósito de la defensa que hace del activista fundador de WikiLeaks para que no sea condenado en los Estados Unidos, el lunes propuso una campaña para desmontar la estatua de la libertad en Nueva York. Parece una locura, pero no lo es.

Este nuevo distractor hay que sumarlo a otros tantos que durante casi cuatro años ha lanzado desde su acostumbrada mañanera, como la exigencia de una disculpa al gobierno de España y a la iglesia católica por los abusos que él sostiene que se cometieron con los pueblos originarios o aquella sugerencia de que se usara un detente para evitar ser susceptible de contagio por el COVID.

Si, en ese extremo estamos cuando empieza el declive de poder del presidente. Así ha sido en el pasado y me parece que seguirá en el mismo camino de sus antecesores, aunque afirme que ya tiene sus “corcholatas”, es decir, sus precandidatos a la presidencia de la República para destaparlas cuando se le ocurra o se siga confiando en la aprobación que se refleja en las encuestas, pero que no se reflejó en el resultado de las últimas elecciones locales o en el proceso de revocación de mandato.

Ojalá esta semana no se conozcan nuevos asesinatos; no se den a conocer nuevos actos de corrupción; o no se incremente la ola de contagios del COVID, porque el jueves 14 de julio, decía que se conmemora la toma de la bastilla en Francia, López Obrador puede salir con la ocurrencia de que se desmonte la Torre Eiffel, como un nuevo distractor para que en nuestro país no se hable de inseguridad, de salud, de crecimiento económico o de que, antes de destapar a sus “corcholatas”, es claro que ya perdieron el gas necesario para sobrevivir como precandidatos.

*Es Diputado Federal del PAN por Puebla

SALUD

Pagan aseguradoras más de 2 mmdp por Covid-19 en Puebla

Una persona hospitalizada gasta, en promedio, 599 mil pesos en atenderse, aunque la cifra puede pasar el millón de pesos en caso de necesitar cuidados intensivos.

Jorge Castillo
Fotos Agencia Enfoque

Aseguradoras han pagado más de dos mil 112 millones de pesos a alrededor de siete mil poblanos que enfermaron o murieron por el covid-19, durante el tiempo que lleva la pandemia, confirmó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

En promedio a cada deudo de alguien muertos por el coronavirus, se le dieron 228 mil 945 pesos.

De acuerdo con la AMIS, los seguros de gastos médicos y de vida fueron utilizados, en su mayoría, por hombres, principalmente aquellos que están entre los 30 y 69 años de edad.

Las aseguradoras dieron a conocer que un total de cinco mil 302 familias se beneficiaron con las pólizas en caso de fallecimiento, a partir de marzo de 2020, cuando llegó la enferme-

dad a Puebla. En total se entregaron mil 213 millones 866 mil 390 pesos en este rubro, lo que ubicó a la entidad como la séptima en este concepto, solamente detrás de Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Veracruz y Guanajuato.

Gracias a los seguros médicos, recibieron atención mil 705 personas a quienes se les pagaron internamientos hospitalarios, incluyendo cuidados intensivos.



En promedio se erogaron 527 mil 231 pesos por persona internada, lo que suma 898 millones 928 mil 588 pesos. Puebla es el sexto estado en este renglón, por debajo de Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Chihuahua y Nuevo León.

Desde que inició la pandemia, en Puebla se han confirmado 176 mil 310 personas contagiadas y 16 mil 493 fallecimientos, según estadísticas del gobierno federal.

La AMIS reveló que, en promedio, una persona hospitalizada por el virus requiere de 599 mil pesos para sus gastos, aunque de ingresar a cuidados intensivos la cifra crece a 1.3 millones. En caso de intubamiento, añadió, la cantidad aumenta a 3.5 millones de pesos.

Los casos ambulatorios, con síntomas fuertes, pueden costar hasta 28 mil pesos para el enfermo, finalizó la asociación.

SALUD

Vacunación Covid inicia hoy en zona conurbada

Se aplicarán más de 57 mil dosis en Santa Isabel Cholula, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Cuautlancingo y Ocoyucan.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos Agencia Enfoque / Twitter

Desde hoy miércoles 6 y hasta el viernes 8 de julio se aplicarán vacunas contra el Covid-19 a niños de 5 a 11 años de edad, en cinco municipios de la zona conurbada de Puebla, confirmó el secretario de Salud, José Antonio Martínez García.

En conferencia de prensa, informó que 57 mil 780 dosis de la marca Pfizer estarán disponibles en Santa Isabel Cholula, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Ocoyucan y Cuautlancingo.

Para atender a los menores, autoridades estatales y federales instalarán 11 módulos de aplicación que estarán abiertos de 8:00 a 16:00 horas.

Los menores que hayan sido vacunados con algún otro esquema de tratamiento viral 14 días



previos, excepto influenza, o tengan síntomas de coronavirus, no podrán recibir el biótico.

Martínez García agregó que los detalles de la vacunación ya están disponibles en el sitio de internet www.previencovid19.puebla.gob.mx, con el objetivo

de mantener el orden durante las jornadas.

Reporte Covid

Respecto al reporte diario de la pandemia en el estado, el secretario de Salud dio a conocer que, en las últimas horas, ocurrió un fallecimiento por el virus, después de más de dos semanas sin muertes por esta causa.

La persona tenía 87 años de edad, era diabético y padecía una enfermedad cardíaca, detalló el funcionario.

En lo referente a los contagios, fueron detectados 186, además de que existen tres mil 863 casos activos en 76 de los 217 municipios de la entidad.

Hay, agregó, 35 hospitalizados, entre ellos uno conectado a un ventilador artificial.

Destacó que el índice de positividad pasó del 38 por ciento el 19 de junio, al 59 por ciento el 3 de julio, lo que significa que seis de cada 10 personas que se hacen la prueba de detección del covid-19, dan positivo.



VIDA DE TRIATLÓN



JOSÉ OTHÓN BAILLERES

Triatlón Albatros

Con una experiencia de casi veinte años en las competencias, hoy recuerdo el Triatlón Sprint, realizado en el Club Deportivo Albatros, que fue ideal para los principiantes y un buen entrenamiento para los experimentados, pero sobre todo el significado de que esta práctica debía continuar.

Después de que el gran Salomón Jauli Dávila, instaurara la Asociación Poblana de Triatlón, cuando dejó de interactuar con el gobierno, hubo una pausa en los triatlones que se realizaban en el estado de Puebla. Ese gran promotor se alejó de la organización, y hubo un momento en el que la organización de nuevas justas, era incierta.

Pero después de ello, un puñado de valientes, entre ellos Marcos Reyes Arciga, Eduardo Campos, alias Don Lalo, así como Augusto Reynoso, que en paz descansa, se conformaron como triatletas poblanos asociados, porque los papeles se habían perdido, el nombre existía, pero nadie sabía quién tenía la escritura.

Así ya las cosas, se comenzaron a organizar distintos eventos en diferentes puntos del estado, uno de ellos que he comentado, en la Unidad Deportiva Vázquez Raña.

Pero ahora quiero escribir un reconocimiento a aquellas personas que se atrevieron a retomar la organización de eventos en Puebla, y a quien organizó un triatlón realizado en el Club Albatros, me refiero a Alfonso El Comandante Durán, quien el 25 de enero de 2004, organizó un Triatlón Sprint.

Recuerdo que la parte de la natación se llevó en la alberca de ese club, que es agua más o menos fría, y fue un evento muy bueno para todos quienes se inician en esta disciplina, porque tanto la bicicleta como correr fueron en zonas planas, atrás de Ciudad Universitaria, dentro de la mancha urbana, así que en mi caso sólo tuve que irme en bicicleta, sin el cansancio de un viaje.

Otros triatlones Sprint se realizaron en el Club Alpha 2 y Parque España, siendo de tipo urbano, ya que no tienen las dimensiones para estar dentro de las competencias clasificadas por sus distancias avaladas por la Asociación Mexicana de Triatlón, pero insisto, la ventaja es la economía para el competidor, quien no tiene que trasladarse a una lejana laguna o ir al mar.

Ahora, lo que se espera es que se puedan retomar esos triatlones que motivan a los principiantes, y sirven de entrenamiento a los experimentados.



EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

PRIMER AVISO NOTARIAL. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 784, fracción II, inciso c, apartado A, del Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de Puebla y artículo 195, fracción III inciso B), de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla hago constar que por Instrumento número **PUEBTLIC MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS**, del Volumen DOSCIENTOS VEINTISETE, de fecha VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, ante mí, los señores MARÍA DE LOS ANGELES SANCHEZ FLORES, en su carácter de Condonada; JOSÉ ABUNDIO MARIBEL, GUILLERMINA ISABEL, MARIA LUCINA, ROMAN, FLORENO Y AARON LEONOR, los ocho últimos de apellidos FLORES SAN-CHEZ, en su carácter de Descendientes Directos, denunciando a dicho padre EXTRA JUDICIAL DE SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes del de cuyos FACUNDO FLORES FLORES. Convoqué a quien se crea con derecho a la herencia.

EN LA HEREDIA E HISTÓRICA CIUDAD DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA A 28 DE JUNIO DE 2022. ABOGADO GUILLERMO BORJA OSORIO NOTARIO PÚBLICO TITULAR PUBLICO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS, DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL. En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones I, inciso A,B,C,D del código de procedimientos cíviles para el estado de Puebla, se hace saber que se inició el Procedimiento Extrajudicial testamentario a bienes del señor **VICENTE CADENA ATWOOD**, en el cual designa como albacea testamentaria a **ANA INES NOVELO ATWOOD** y como única y universal heredera a la señora **ANA GLORIA CADENA A)**- Reconocen la validez del Testamento; B)- Que acepta la herencia; C)- La señora **ANA INES NOVELO ATWOOD**, acepta el cargo de Albacea; y D)- Declara que en su oportunidad va a formar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENAMENTE. H. Puebla de Z., a 16 de junio de 2022. LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

SEGUNDA PUBLICACIÓN. En esta Notaría Pública Número Cuarenta a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones I y II del Código de Procedimientos Cíviles, se hace saber que se inició el Procedimiento Extrajudicial testamentario a bienes del señor **VICENTE CADENA ATWOOD**, en el cual designa como albacea testamentaria a **ANA INES NOVELO ATWOOD** y como única y universal heredera a la señora **ANA GLORIA CADENA A)**- Reconocen la validez del Testamento; B)- Que acepta la herencia; C)- La señora **ANA INES NOVELO ATWOOD**, acepta el cargo de Albacea; y D)- Declara que en su oportunidad va a formar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENAMENTE. H. Puebla de Z., a 16 de junio de 2022. LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. ORDENA AUTO DE FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, **EXPEDIENTE 175/2022**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **VENJAMIN PEREZ**, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO RESPECTO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, EN EL NOMBRE PROPIO: **VENJAMIN PEREZ**, SIENDO LO CORRECTO **BENJAMIN PEREZ ALVARADO**, ASI COMO MI FECHA DE NACIMIENTO "ABRIL", SIENDO LO CORRECTO **28 DE ABRIL DE 1956**. DE IGUAL MANERA MI LUGAR DE NACIMIENTO "QUE" SIENDO LO CORRECTO **SAN BUENAVENTURA TICALTZINGO**, SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA. A FIN DE QUE SE AJUSTE A UNA REALIDAD SOCIAL. CORRIÉNDOLE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA FIN DE QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN POR LISTA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO CORRESPONDIENTE DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y AUTO DEL DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS. DISPOSICIÓN A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL TRABAJO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. **LIC. IRMA ARISTA CASELIS DILIGENCIARIO NON.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLÁN, PUEBLA.

Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla, mediante acuerdo de fecha diecinueve de mayo del año mil veintidos, **expediente 276/2022**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario, a bienes de MARIA TERESA DE JESUS AGUILAR LEMUS como albacea, como MARIA TERESA AGUILAR LEMUS, denunciado por JOSE LUIS ESTEBAN MORALES SANCHEZ en su carácter de ALBACEA PROVISIONAL. Convoqué a todas las personas que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir, por escrito, dando a conocer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y en su caso propongan quien pade desempeño el cargo de albacea definitivo. Lo anterior en plaza de DIEZ DIAS HABILES, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Copias de la denuncia, anexos y auto admisorio a disposición de la Secretaría de este Juzgado. Zacatlán, Puebla, a veintuno de junio de dos mil veintidos. EL DILIGENCIARIO, ABOGADO JUAN M. SALAZAR MICHAÇA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal en Materia Civil y Penal de San Martín Texmelucan, en el Distrito Judicial de Huejutzingo, Puebla, **expediente número 220/2022** relativo al Juicio Especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por ANEL FLORES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN MATIAS TLALANCALECA, PUEBLA, Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO RESPECTO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, EN EL NOMBRE PROPIO **VERONICA GARCIA GORGUA**, SIN EMBARGO POR **MARIA ROSAURA DOMINGUEZ CABELLO**, siendo que el nombre correcto es "MARIA ROSAURA DOMINGUEZ CABELLO" año de nacimiento "03 DE MARZO DE 1970", lugar de nacimiento dentro del acta a "ESCUELA N.º 1494, YA QUE LO CORRECTO ES "SAN NICOLAS ZACALAGUANA, CHIAUTZINGO, PUEBLA", se ordena emplazar a todas a aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan ante esta autoridad a contradecir la demanda, aparecidos a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsesquentes, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Copias de la demanda, sus anexos y del auto de dos de junio del dos mil veintidos, en secretaría de acuerdos par de este Juzgado para su conocimiento. San Martín Texmelucan, Puebla, a veintiseite de junio de dos mil veintidos. EL DILIGENCIARIO, LIC. GUADALUPE ROMERO FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.

TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, EN EL NOMBRE PROPIO **VERONICA GARCIA GORGUA**, SIN EMBARGO POR **MARIA ROSAURA DOMINGUEZ CABELLO**, año de nacimiento "03 DE MARZO DE 1970", lugar de nacimiento dentro del acta a "ESCUELA N.º 1494, YA QUE LO CORRECTO ES "SAN NICOLAS ZACALAGUANA, CHIAUTZINGO, PUEBLA", se ordena emplazar a todas a aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan ante esta autoridad a contradecir la demanda, aparecidos a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsesquentes, aun las de carácter personal, se les harán por lista, así mismo, se continuará con el procedimiento. Huejutzingo, Puebla, a veintiocho de junio del dos mil veintidos. **LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.**

Disposición Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huejutzingo, Puebla, **expediente 1047/2022** auto de fecha quince de junio de dos mil veintidos, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por **MARIA ROSAURA DOMINGUEZ CABELLO**, en contra de Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Lorenzo Chiautzingo, Puebla, y todas a aquellas personas que se crean con derecho, todas contenidas a rectificar, nombre "MARIA ROSAURA DOMINGUEZ CABELLO", siendo que el nombre correcto es "MARIA ROSAURA DOMINGUEZ CABELLO" año de nacimiento "03 DE MARZO DE 1970", lugar de nacimiento dentro del acta a "ESCUELA N.º 1494, YA QUE LO CORRECTO ES "SAN NICOLAS ZACALAGUANA, CHIAUTZINGO, PUEBLA", se ordena emplazar a todas a aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan ante esta autoridad a contradecir la demanda, aparecidos a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsesquentes, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Copias de la demanda, sus anexos y del auto de dos de junio del dos mil veintidos, en secretaría de acuerdos par de este Juzgado para su conocimiento. San Martín Texmelucan, Puebla, a veintiseite de junio de dos mil veintidos. EL DILIGENCIARIO, LIC. GUADALUPE ROMERO FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, ZACUAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARIA PAR.

Se convoca Disposición Juez de lo Civil de Izucar de Matamoros, Puebla, por auto de fecha veintuno de junio de dos mil veintidos, **expediente número 630/2022**, juicio de ESTADO DE NACIMIENTO, promovido por **FIDEL LOPEZ SOLIS**, en contra de **OFELIA LIANAS CASTILLO**, se ordena a emplazar a la demandada **OFELIA LIANAS CASTILLO**, para que en el término de DOCE DIAS contados a partir del siguiente a la última notificación manifieste lo que a su interés convenga, aparecida que de no hacerlo se le tendrá contestado la demanda en sentido negativo y sus notificaciones se le harán por medio de listas que se fijaran en los estrados de este juzgado, y se continuara con las etapas procesales en el presente juicio. **Izucar de Matamoros Puebla, veintiseite de junio de dos mil veintidos DILIGENCIARIO PAR LIC. MARTIN GALINDO OLIVERA**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ORDENA AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, **EXPEDIENTE 97/2022**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MARIA ROSALINA MONTIEL, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO RESPECTO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, EN EL NOMBRE PROPIO: MARIA ROSALINA MONTIEL, SIENDO LO CORRECTO ROSALINA MONTIEL ALVARADO, ASI COMO MI FECHA DE NACIMIENTO "11 DE JUNIO PASADO", SIENDO LO CORRECTO "11 DE JUNIO DE 1957 DE IGUAL MANERA MI LUGAR DE NACIMIENTO SIENDO "EN SU CIUDAD DOMICILIO" SIENDO LO CORRECTO SAN BUENAVENTURA TICALTZINGO, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. A FIN DE QUE SE AJUSTE A UNA REALIDAD SOCIAL, CORRIÉNDOLE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA FIN DE QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN POR LISTA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO CORRESPONDIENTE DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y AUTO DEL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS. DISPOSICIÓN A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL TRABAJO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. **LIC. IRMA ARISTA CASELIS DILIGENCIARIO NON.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

Disposición de la Ciudadana Juez Primero de lo Familiar auto de fecha cuatro de abril de dos mil veintidos se convoca quienes se crean con derechos dentro del Juicio de Nullidad de Acta de Nacimiento promovido por ANDREA GARCÍA, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos y les hagan valer dentro del término de tres días a partir de su publicación, aparecidas que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas alegatos y citación para sentencia, dentro del **expediente 120/2022** radicado en el juzgado en el que se actúa, quedando en la Secretaría de dicho Juzgado copias simples de la demanda que se provee. **CIUDAD JUDICIAL, SÍGLO XXI, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS DILIGENCIARIO LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**

Intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. **DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, EXPEDIENTE 174/2022**, JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION RESPECTO AL TERRENO QUE FUE DENOMINADO "LA CONCORDIA DE AQUILES SERDAN", QUE SE UBICA EN LA POBLACION DE SAN VICENTE BERRISTAN, DEL MUNICIPIO DE CUAPAXTLA DE MADERO, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAS: AL NOROESTE: MIDE QUINCE METROS CON ONCE CENTIMETROS Y COLINDA CON CARRETERA NACIONAL PUEBLA-TEPEACA; AL ESTE: MIDE OCHENTA Y CINCO METROS, NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS, Y COLINDA FRANCISCO MARTÍNEZ ROSAS, AL SUR: MIDE QUINCE MIDE 387 METROS, COLINDA CON MARGARITA TORRES TOXTLE Y AL NOROESTE MIDE 3976 METROS, COLINDA CON CALLE VICENTE. Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO TÉRMINO DOCE DÍAS conteste demanda, señale domicilio respecto notificaciones, empazará transcribir a partir día siguiente última publicación, apercibimientos legales. Haciéndole saber que a su disposición Secretaría Non Juzgado, copia demanda, sus anexos y auto admisorio. Cholutla, Puebla, a 02 de mayo de 2022. **DILIGENCIARIO NON ABOG. LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal en Materia Civil y Penal de San Martín Texmelucan, en el Distrito Judicial de Huejutzingo, Puebla, **expediente número 220/2022** relativo al Juicio Especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por ANEL FLORES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, a fin de ajustar a la realidad social el nombre de ANGEL FLORES, y asentar como nombre correcto ANGEL FLORES SARMIENTO, de la misma forma ajustar la fecha de nacimiento que aparece como TREINTA DE ENERO DEL PRESENTE y asentar la fecha correcta TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, y como lugar de nacimiento asentado incorrectamente como SU CONDOMINIO DOMICILIO, siendo lo correcto SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, en acta de nacimiento. Se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan ante esta autoridad a contradecir la demanda, aparecidos a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsesquentes, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Copias de la demanda, sus anexos y del auto de dos de junio del dos mil veintidos, en secretaría de acuerdos par de este Juzgado para su conocimiento. San Martín Texmelucan, Puebla, a veintiseite de junio de dos mil veintidos. EL DILIGENCIARIO, LIC. GUADALUPE ROMERO FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ORDENA AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, **EXPEDIENTE 79/2022**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MARIA ELIZABETH WILLANUEBA RAMIREZ, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, RESPECTO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, EN EL NOMBRE PROPIO: MARIA ELIZABETH WILLANUEBA RAMIREZ, SIENDO LO CORRECTO MARIA ELIZABETH WILLANUEVA RAMIREZ ASI COMO MI LUGAR DE NACIMIENTO "LA CASA NUMERO 20 CALLE ESTADO DE CHIAPAS CIUDAD" SIENDO LO CORRECTO SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA. A FIN DE QUE SE AJUSTE A UNA REALIDAD SOCIAL, CORRIÉNDOLE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA FIN DE QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN POR LISTA. Copias de la demanda, sus anexos y del auto de dos de junio del dos mil veintidos, en secretaría de acuerdos par de este Juzgado para su conocimiento. San Martín Texmelucan, Puebla, a veintiseite de junio de dos mil veintidos. EL DILIGENCIARIO NON, ABOG. LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Primero Familiar Puebla, ordena auto de fecha 24 de mayo de 2022, a quienes creáse con derecho a contradecir **JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por JOSÉ URBANO JIMÉNEZ PEREZ Y MARTHA PEREZ FLORES**, apartado nombre aparece OSVALDO JIMÉNEZ PEREZ QUE JOSÉ URBANO JIMÉNEZ PEREZ, apartado lugar de nacimiento aparece CASA HUEJOTZINGO que SAN BALTAZAR TETELA, PUEBLA, aparecidos a quienes se crea con derecho a contradecir demanda y al señor ANTONIO ANTONIO GARCIA ZEPEDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA, SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS DEMAS NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA, JUICIO DE USUCAPION: RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO RÚSTICO UBICADO EN SECCIÓN VEINTIDOS, PUNTO DENOMINADO "SAN PEDRO IXTLAHUACÁN", DE ESTE MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA, PROMUEVE: MOISES MEDINA CALZADA. **EXPEDIENTE 536/2022**. COPIAS DE DEMANDA: SECRETARÍA DEL JUZGADO. **Ciudad Judicial Puebla a 27 de junio de 2022 DILIGENCIARIO PAR LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO POR DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 499/2022** RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MAYRA MONSERRAT GALI MARTINEZ, SE RECTIFIQUE, NONSE PRIMAR GALI MARTINEZ, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LOS **BASES PASADO SEPTIEMBRE QUE 29 DE AGOSTO DE 1966**, apartado número de la madre aparece **MARTHA PEREZ FLORES**, que MARTHA PEREZ FLORES se crea con derecho tres días comparezcan contradecir demanda con justificación y ofrezcan pruebas, aparecidos que de no hacerlo se señalará día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia traslado secretario, **expediente 428/2022 Ciudad Judicial Puebla a 27 de junio de 2022 DILIGENCIARIO PAR LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESION A BIENES DE VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, **EXPEDIENTE 229/2022** Juicio Usucapion e Inmatriculación, a bienes de MARIA TERESA DE JESUS AGUILAR LEMUS como albacea, como MARIA TERESA AGUILAR LEMUS, denunciado por JOSE LUIS ESTEBAN MORALES SANCHEZ en su carácter de ALBACEA PROVISIONAL. Convoqué a todas las personas que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir, por escrito, dando a conocer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando traslado a su disposición EN SECRETARIA DEL JUZGADO. **EXPEDIENTE NUMERO 479/2022** AC. JOSEFA AUTO: 26 DE JUNIO DE 2022 DILIGENCIARIO LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO DISPOSICIÓN Juez Segundo Civil Cholula, Puebla; auto veintiocho de marzo de dos mil veintidos, **expediente 229/2022** Juicio Usucapion e Inmatriculación promueve AMELIA COZATL COZATL, respectado DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE VICENTE ZUBIARDE MARGADO CON EL NÚMERO OFICIAL SIETE UBICADO EN EL BARRIO DEL AUTO DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CUAUTLANINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLANINGO, ESTADO DE PUEBLA, superficie 88962 METROS CUADRADOS, medidas y colindancias: NOROESTE 22.16 METROS, COLINDA CON FLORENCIO QUEOHOLAC TOTOLHUJA, SUROESTE 2311 METROS, COLINDA CON CALLE SOLARES, SURESTE MIDE 387 METROS, COLINDA CON MARGARITA TORRES TOXTLE Y AL NOROESTE MIDE 3976 METROS, COLINDA CON CALLE VICENTE. Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO TÉRMINO DOCE DÍAS conteste demanda, señale domicilio respecto notificaciones, empazará transcribir a partir día siguiente última publicación, apercibimientos legales. Haciéndole saber que a su disposición Secretaría Non Juzgado, copia demanda, sus anexos y auto admisorio. Cholutla, Puebla, a 02 de mayo de 2022. **DILIGENCIARIO NON ABOG. LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Primero Familiar Puebla, ordena auto de fecha 24 de mayo de 2022, a quienes creáse con derecho a contradecir **JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por JOSÉ URBANO JIMÉNEZ PEREZ Y MARTHA PEREZ FLORES**, apartado nombre aparece OSVALDO JIMÉNEZ PEREZ QUE JOSÉ URBANO JIMÉNEZ PEREZ, apartado lugar de nacimiento aparece CASA HUEJOTZINGO que SAN BALTAZAR TETELA, PUEBLA, aparecidos a quienes se crea con derecho a contradecir demanda y al señor ANTONIO ANTONIO GARCIA ZEPEDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA, SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS DEMAS NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA, JUICIO DE USUCAPION: RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO RÚSTICO UBICADO EN SECCIÓN VEINTIDOS, PUNTO DENOMINADO "SAN PEDRO IXTLAHUACÁN", DE ESTE MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA, PROMUEVE: MOISES MEDINA CALZADA. **EXPEDIENTE 536/2022**. COPIAS DE DEMANDA: SECRETARÍA DEL JUZGADO. **Ciudad Judicial Puebla a 27 de junio de 2022 DILIGENCIARIO PAR LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla. Auto de treinta y uno de mayo del dos mil veintidos, se convoca a quienes se crean con derecho dentro del Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento radicado bajo el **expediente 874/2022**, promovido por ROMÁN MARCELO OLIVERA Y/O ROMAN MARCELO OLIVERAS Y/O MARCELO en contra de Ciudadano Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Tepeaca, Puebla y de todo interesado en contradecir la presente demanda, mediante edicto publicado por tres días consecutivos en el periódico "INTOLERANCIA", a fin de que dentro de los TRES DIAS siguientes a la última publicación contesten la demanda instaurada en su contra para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista, quedando el traslado correspondiente en la Secretaría actuante. Lic. Angelica Maria Campos Orta. Diligenciaria Par.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, PUE.

A TODO INTERESADO. Disposición Juez Municipal de lo Civil, San Pedro Cholula Puebla. Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, contra el Juez del Registro Civil de San Matías Cocoyotla San Pedro Cholula Puebla, promueve EVIDIO CALISTO LOPEZ, solicita que quede registrado como EVIDIO CALISTO LOPEZ, nació siete de mayo de mil novecientos setenta y seis, Lugar de Nacimiento San Matías Cocoyotla Cholula Puebla, solicita que se anote el nombre de su extinto padre ZEFERINO CALISTO TIMAL, y el de su tinte madre JOSEFINA LOPEZ DANIEL, lugar de nacimiento San Matías Cocoyotla Cholula Puebla, comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término de tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones, aparecido de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento. **Expediente número 308/2022** Traslado Secretaría de Juzgado. **San Pedro Cholula Puebla a 24 de Junio de 2022 DILIGENCIARIA LIC. MIRIAM MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

Disposición JUEZA CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO ORDINARIO CIVIL DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA HIPOTECA PROMOVIDO POR MARIA AURORA PERALTA BAEZ, **EXPEDIENTE NUMERO 479/2022** AC. JOSEFA AGUILAR SOLIS, A TRAVES DE SU ALBACEA Y UNICO HEREDERO JOSÉ FELIPE AGUILAR, ASI MISMO EN TERMINOS DEL ARTICULO 194 FRACCION VIII DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO Y DE LOS ARTICULOS 42, 43 Y 454 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO, MEDIANTE TRES EDICTOS CONSECUTIVOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA", A FIN DE QUE PRODUCAN SU CONTESTACION DENTRO DE LOS DOCE DIAS SIGUIENTES DE AQUEL EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIENDOS QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO INDICADO, SE LES TENDRA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LAS PERSONALES, SE LES HARAN POR LISTA, TENIENDO LA OBLIGACION LA PARTE DEMANDADA EN SU CASO, DE DESIGNAR EL NOMBRE Y DOMICILIO DE SU APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, O ABOGADO PATRONO, SI LO TUVIERE, EN ESTE SUPUESTO DEBERA FIRMAR LA CONTESTACION DE DEMANDA, TRASLADO A DISPOSICION EN SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. C. DILIGENCIARIO, LIC. JOSÉ ADRIAN GARCIA CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULLA, PUEBLA.

Disposición JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA. AUTO VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 885/2022**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR BEATRIZ CARRERA VARELA, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA CLARA OCOYUCAN, PUEBLA. SE EMPLAZA A TODO INTERESADO A CONTRADECIR DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPROPRIOABLE DE 3 DÍAS CONTESTEN LA DEMANDA, SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO CONTINUÁNDOSE EL PROCEDIMIENTO, COPIA DE DEMANDA, ANEXOS EN SECRETARÍA DE JUZ

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO PAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, JUICIO SUCESORIO INTES-TAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de MARÍA JUANA PÉREZ TOTOTZINTL Y/O JUANA PÉREZ Y/O JUANA PÉREZ DE TLAHUIZO Y/O JUANA PÉREZ TOTOTZINTL, denunciada por MARÍA EMILIA MARTHA TLAHUIZO PÉREZ en su carácter de hija del de cuyos, la cual se declara abierta desde las NUEVE HORAS CON CERCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, dentro del **EXPEDIENTE 770/2022**, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se ordena convocar a todos los que se enla con el deudado a la herencia legítima, para que compareza a deducir en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir de la siguiente de la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndole saber que quedan copias de la denuncia de sucesión instamentaria anexos y del auto de radicación a su disposición en la secretaría par de este juzgado para su conocimiento. LIC. GILBURGUA CUERVO MARTINEZ. C. DILIGENCIARIO. LICENCIADO MIGUEL ANGEL ACUNA CORTÁZAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.

DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, PUEBLA. **EXPEDIENTE 509/2022**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ROSARIO MORALES PERALTA, NOMBRE CORRECTO, INCORRECTO MA. DEL ROSARIO MORALES, EL AUTO DE DICECISIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ORDENA CORRER TRASLADO A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADICIR LA DEMANDA, MEDIANTE TRES EDICTOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORRORRABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESA AUTORIDAD A CONTRADICIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICIALÍA DE JUEZ MUNICIPAL DE LA DEMANDA, PERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO SE SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA DESAHOJAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. LIC. EDILBURGUA CUERVO MARTINEZ DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA.

ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.

A TODO INTERÉS:ABOGADO: JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

Disposición de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, **expediente número 1068/2022**, relativo al Procedimiento Familiar Hereditario de SUCESION INTES-TAMENTARIA a bienes, derechos y obligaciones de EMILIO JUAREZ AGUILAR, denunciado por OMAR, EMILIO E IVETTE todo de apellidos JUAREZ, la cual se declaró abierta a partir de las cuatro horas con cincuenta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veinte. Convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Copias de la demanda Instamentaria, documentos y auto de fecha día veinte de junio de dos mil veintidós, en su conocimiento. Disposición Par de este Juzgado para su conciernta. Huejotzingo, Puebla; a veintitrés de junio de dos mil veintidós. LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE.

Auto de seis de junio de dos mil veintidós. Disposición Juez Segundo de lo Familiares de esta capital, Procedimiento Familiar Especial de Nulidad de Acta de Nacimiento, **Exp. número 434/2022**, promueve EDMUNDO VELAZQUEZ PEÑARRIETA, cives a toda persona que se crea con derecho, para que comparezca a deducir por escrito, dentro del plazo de diez días posteando en Oficialía del Juzgado copias simples de la demanda, justificando su derecho con documentos, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Puebla, Pue., 29 de junio del 2022. LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO PAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

Disposición Juez de lo Familiar, del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, JUICIO DE SUCESION INTES-TAMENTARIA a bienes, derechos y obligaciones de CELEDONIO VIVANCO QJEDA, también conocido como JOSÉ SOLEDAD VIVANCO O CELEDONIO VIVANCO QJEDA, denunciada por ZENAIDA CASTRILLO POZOS Y BENITA CASTRILLO O BENITA VIVANCO CASTRILLO en su carácter de Concubina e hija del de cuyos, la cual se declara abierta desde las VEINTE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIS, dentro del **expediente 137/2020**, en cumplimiento por el auto de fecha veintidós de febrero de dos mil veinte y veintidós de junio del dos mil veintidós, se ordena convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir en el plazo de DIEZ DÍAS que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los cuales documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndoles saber que quedan copias de la denuncia de sucesión instamentaria, anexos y del auto de radicación a su disposición en la secretaría de este juzgado para su conocimiento. LIC. DILIGENCIARIA LICENCIADA DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUEBLA.

En cumplimiento al auto de veintiséis de mayo del dos mil veintidós ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula, Puebla, Emplácese toda aquellas personas cónyuge y persona desconocida respecto DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO CUATRO, EN LA OFICIALIA DE JUEZ MUNICIPAL DE LA CALIDAD DE SANTA INÉS BORBOLLA, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, el cual tiene medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: MIDE 10.00 DIEZ METROS CON CERCO CENTIMETROS Y COLINDA CON MARÍA ALICIA GARCÍA ALCANTARA, AL SURESTE: MIDE 12.00 DOCE METROS CON CERCO CENTIMETROS Y COLINDA CON MARÍA GUILLERMINA BONILLA LÓPEZ. AL NOROESTE- MIDE 10.00 DIEZ METROS CON CERCO CENTIMETROS Y COLINDA CON JOSÉ ORTIZ DE DOMÍNGUEZ. AL SURESTE- MIDE 12.00 DOCE METROS CON CERCO CENTIMETROS Y COLINDA CON MARÍA ALICIA GARCÍA ALCANTARA. Contesten demanda dentro del término de doce días última publicación, sentido negativo, notificaciones posteriores por lista, aun personales. Juicio de Usucapión. Promovido por MARÍA ALICIA GARCÍA ALCANTARA. **Expediente 490/2022**. Copias traslado esta secretaría.

SERDÁN, PUEBLA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022. EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO ABOGADO: JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez de lo Familiar Segundo de lo Familiar de esta Ciudad de Puebla, auto que ordena de fecha 19 de agosto de 2021 convocando a quienes tengan interés contrario a la disposición testamentaria a bienes de GUADALUPE GONZALEZ GALICIA fue vecina de esta Ciudad falleció el 28 de enero de 2020 denunciados MARTEL MARTINEZ CASTRO también conocida como MARTEL FERNANDA MARTINEZ CASTRO Y LILIANA MARTINEZ CASTRO también conocida como LILIANA ABIGAIL MARTINEZ CASTRO comparezcan deducir derechos término diez días concurren por escrito estableciendo argumentos de derecho y documentos que lo justifiquen. PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO SUCESION TESTAMENTARIA **expediente 1298/2021** Copias de la demanda con la Secretaría del Juzgado. Puebla, Puebla a 23 de mayo de 2022. ABOGADO JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. Disposición Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente número 407/2022**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVEN JUSTINA DOLORES CORONA TZAPAN y José Alejandro Vega Martínez, para insertar nombres a la publicación de este edicto, quedando en Oficialía del Juzgado copias simples de la demanda, justificando su derecho con documentos, apercibidos que de no hacerlo será señalado que se crea con derecho a contradicir la demanda, para que en el término de TRES DÍAS siguientes última publicación manifiesten lo que a su derecho e interés convenga. Copia traslado disposición Secretaría. Ciudad Judicial, a 23 de junio de 2022. C. Diligenciaria LIC. ANA MARIA ARCOS SANTIAGO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. DISPOSICION JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA. **EXPEDIENTE 236/2022**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MAURO RAO JIMÉNEZ CONTRA EL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y A FIN DE RECTIFICAR LOS DATOS CORRECTOS DEL REGISTRADO POR ENMIENDA EN LA PARTE QUE DICE NOMBRE MAURA RO JIMÉNEZ POR EL NOMBRE CORRECTO QUE DEBE DECIR: MAURO RAO JIMÉNEZ, EN LA PARTE QUE DICE LUGAR DE NACIMIENTO CIUDAD, EN EL LUGAR DE NACIMIENTO CORRECTO QUE DEBE DECIR SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, EN LA PARTE QUE DICE SEXO FEMENINO POR EL SEXO CORRECTO QUE DEBE DECIR MASCULINO. SE ORDENA DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADICIR EL PRESENTE JUICIO, Y PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES LA ÚLTIMA PUBLICACION CONTESTEN POR ESCRITO, SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y SE CONSIDERARÁ PROSISTENTE POR ENMIENDA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARÁN POR LISTA AUTO ADMISORIO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, COPIAS TRASLADO A ANEXOS SECRETARIA DEL JUZGADO CON DOMICILIO EN LA SECRETARIA. SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, A PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DILIGENCIARIA LIC. IRMA ARISTA CASELIS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ORDENA AUTO DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, **EXPEDIENTE 186/2022**, JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE PEDRO ALBRINCOLE LÓPEZ, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN CRISTOBAL TEPALXALCO, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, RESPECTO A LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, DE MI HIJO NICOLAS ALBRINCOLE PASCUA, RESPECTO A MI NACIONALIDAD "MEXICANA", SIENDO LO CORRECTO DOMINICANA, DE IGUAL MANERA RESPECTO AL NÚMERO DE ACTA DE NACIMIENTO PRESENTA ENMIENDAS, SIENDO EL CORRECTO 00264. ASI COMO RESPECTO DEL NOMBRE DE LA ABUELA PATERNA PRESENTA ENMIENDASURAS Y QUE EL CORRECTO ES FELICITAS AMALIA LÓPEZ, A FIN DE QUE SE AJUSTE A UNA REALIDAD SOCIAL, CORRIÉNDOLE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADICIR EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDOS QUE SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARÁN POR LISTA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO CORRESPONDIENTE DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y AUTO DEL ONDE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. DISPOSICIÓN A LA SECRETARIA. SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. LIC. GUADALUPE ROMERO FLORES DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA**. Disposición Juez Mixto Primera Instancia Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla, en cumplimiento al auto veintiséis de mayo de dos mil veintidós ordena se emplaze toda persona crease Derecho al solar urbano identificado como lote número 11, de la manzana 6, de la zona 14, del poblado Chilchiotla, municipio de Chilchiotla, Estado de Puebla, actualmente identificado como predio urbano ubicado en la calle dos norte sin número de la Estación de Chilchiotla, municipio del mismo nombre, ubicada de Puebla, siguientes medidas y colindancias: al noreste mide veintidós metros cuarenta y tres centímetros y linda con solar número 12 propiedad de MODESTO URBANO FABIAN MORALES; al surreste mide noventa metros y linda con solar número 5 propiedad de LAURA MEDEL COLLULA, al sur veinte metros metros dos centímetros y linda con solar número 10 propiedad del señor ISMAEL FABIAN TRULLIJO; y al oeste mide nueve metros con ochenta y tres centímetros y linda con calle dos norte. Contesten demanda dentro doce días siguientes publicación último edicto cumpliendo en todo caso su primer escrito con alegatos de ley, no hacerlo se tendrá contestada demanda sentto en perjuicio y siguientes notificaciones por lista. Juicio usucapión, promueve FLOREA FABIAN MORALES contra Hector FABIAN MORALES O FECTOR FABIAN MORALES, hijos de José Alejandro Vega Martínez, se ordena por auto de fecha 02 de junio de 2022, dar vista a todo aquel que se crea con derecho a contradicir la demanda, para que en el término de TRES DÍAS siguientes última publicación manifiesten lo que a su derecho e interés convenga. Copia traslado disposición Secretaría. Ciudad Serdán, Puebla a 27 mayo 2022. EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO ABOGADO JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETTE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ORDENA AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, **EXPEDIENTE 108/2022**, JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVID POR GUADALUPE DELGADO, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y A FIN DE RECTIFICAR LOS DATOS CORRECTOS DEL REGISTRADO POR ENMIENDA EN LA PARTE QUE DICE NOMBRE MAURA RO JIMÉNEZ POR EL NOMBRE CORRECTO QUE DEBE DECIR: MAURO RAO JIMÉNEZ, EN LA PARTE QUE DICE LUGAR DE NACIMIENTO CIUDAD, EN EL LUGAR DE NACIMIENTO CORRECTO QUE DEBE DECIR SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, EN LA PARTE QUE DICE SEXO FEMENINO POR EL SEXO CORRECTO QUE DEBE DECIR MASCULINO. SE ORDENA DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARÁN POR LISTA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO CORRESPONDIENTE DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y AUTO DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS DISPOSICIÓN A LA SECRETARIA. LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Diligenciaro par Adsorcto al Juzgado Quinto Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**. **Expediente 182/2022**, Disposición Juez Primero Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio auto diecisiete de mayo, veinte y veintieste de junio todos del año dos mil veintidós; ordena publicar tres edictos de manera consecutiva periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de ellos, comparezca ante esta autoridad debidamente identificado a satisfacción plena de este juzgado a las DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APERCIBIDOS que en caso de no comparecer sin justa causa a la audiencia de conciliación se considerará en desacato y se le impondrá una multa de hasta cien unidades de medida y actualización, lo anterior acorde con los diversos 2º apartado B, sexto párrafo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3º, 4º, y 5º de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor diario será de \$96.22 (noventa y seis pesos con veintidós centavos) dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación de cada uno de

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL. CHALCHICOMULA, PUEBLA.

En cumplimiento al auto de veintiocho de abril del dos mil veintidós ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula, Puebla. Emplácese todas aquellas personas o personas de derecho y/o persona desconocida respecto del UBICADO EN LA CALLE SAN LUCAS DEL FRACCIONAMIENTO SAN COSME, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 7, DE CIUDAD SERDÁN, DEL MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, en el cual tiene medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: - MIDE 1056 DIEZ METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE 11 (ONCE) LUIS SARA RUIZ GARCÍA, AL SUR: - MIDE 1056 DIEZ METROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE 7 (SIETE) MARÍA DEL PILAR BAUTISTA JIMENEZ, AL ESTE: - MIDE 904 NUEVE METROS CON CERO CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE 8 (OCHO) LUIS ARAGÓN OSORIO, AL OESTE: - MIDE 941 NUEVE METROS CON CUARENTA Y UN CENTÍMETROS Y COLINDA CON PRIVADA SAN DOBRES. Contesten demanda dentro del día de esta última publicación, sentido negativo, notificaciones posteriores por lista, aun personales. Juicio de Usucapión. Promovido por MARÍA LUCÍA CORTÉ ALVARADO. **Expediente 391/2022**. Copias traslado esta secretaria.

SERDÁN, PUEBLA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL DILIGENCIARIO LIC. GABRIELA ELISA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ABOGADO: ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y LO FAMILIAR TEPEACA, PUE. DILIGENCIARIO DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUEBLA.

QUIEN TENGA INTERÉS: Disposición Juez de lo Civil y de lo Familiar de Tepeaca, Puebla. Promueve EMILIA GONZÁLEZ ZAVAY, Juicio Ordinario de rectificación de Acta de Nacimiento, **expediente 800/2022**. Contra el Acta del Registro Civil de Acapulco de Hidalgo, Puebla. Asíéntese los datos correctos EMILIA GONZÁLEZ ZAVAZ, fecha de nacimiento diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. LUGAR DE NACIMIENTO ACATEZCO DE HIDALGO, PUEBLA. Y EN EMILIA, FECHA DE NACIMIENTO DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y LUGAR DE NACIMIENTO NO ASENTADO. Producir contestación tres días siguientes última publicación Apercibimientos legales, copias traslado en la secretaria civil del juzgado.

Tepeaca, Puebla. A los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.

C. DILENCIARIA PAR. LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL. JUAN DE LOS LLANOS ACTUACIONES. AL C. MARIO RIVERA CABRERA. Por disposición del Juez de lo Civil de Libres, Puebla, contenida en los autos de ocho de noviembre de dos mil diecinueve y quince de junio de dos mil veintidós, dictados en el **expediente 920/2019**, relativo al juicio de usucapión que promueve SERGIO FERNÁNDEZ RIVERA en contra de MARIO RIVERA CABRERA y otros, respecto del lote de terreno con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: diez metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy calle Privada de la Veintidós Norte; SUR, diez metros, con Maximino Hernández García, ORIENTE, treinta y dos metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy Alfredo López MORA, PONIENTE, veint y dos metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy con Delfina Cabrera Galicia, ubicado en la población de Libres, Puebla, lo emplazo para que dentro del término de doce días siguientes a la publicación del último edicto conteste la demanda, y señale domicilio en esta ciudad para sus notificaciones domiciliarias, apercibiéndolo de que no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones se le harán por lista aun las domiciliarias. Queda a su disposición copia de la demanda y documentos anexos, así como los autos de ocho de noviembre de dos mil diecinueve y de quince de junio de dos mil veintidós, en la Secretaría de este juzgado.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL. JUAN DE LOS LLANOS ACTUACIONES.

AL C. MARIO RIVERA CABRERA. Por disposición del Juez de lo Civil de Libres, Puebla, contenida en los autos de ocho de noviembre de dos mil diecinueve y quince de junio de dos mil veintidós, relativos al juicio de usucapión que promueve SERGIO FERNÁNDEZ RIVERA en contra de MARIO RIVERA CABRERA y otros, respecto del lote de terreno con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: diez metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy calle Privada de la Veintidós Norte; SUR, diez metros, con Maximino Hernández García, ORIENTE, treinta y dos metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy Alfredo López MORA, PONIENTE, veint y dos metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy con Delfina Cabrera Galicia, ubicado en la población de Libres, Puebla, lo emplazo para que dentro del término de doce días siguientes a la publicación del último edicto conteste la demanda, y señale domicilio en esta ciudad para sus notificaciones domiciliarias, apercibiéndolo de que no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones se le harán por lista aun las domiciliarias. Queda a su disposición copia de la demanda y documentos anexos, así como los autos de ocho de noviembre de dos mil diecinueve y de quince de junio de dos mil veintidós, en la Secretaría de este juzgado.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL. JUAN DE LOS LLANOS ACTUACIONES. AL C. MARIO RIVERA CABRERA. Por disposición del Juez de lo Civil de Libres, Puebla, contenida en los autos de ocho de noviembre de dos mil diecinueve y quince de junio de dos mil veintidós, relativos al juicio de usucapión que promueve SERGIO FERNÁNDEZ RIVERA en contra de MARIO RIVERA CABRERA y otros, respecto del lote de terreno con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: diez metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy calle Privada de la Veintidós Norte; SUR, diez metros, con Maximino Hernández García, ORIENTE, treinta y dos metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy Alfredo López MORA, PONIENTE, veint y dos metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy con Delfina Cabrera Galicia, ubicado en la población de Libres, Puebla, lo emplazo para que dentro del término de doce días siguientes a la publicación del último edicto conteste la demanda, y señale domicilio en esta ciudad para sus notificaciones domiciliarias, apercibiéndolo de que no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones se le harán por lista aun las domiciliarias. Queda a su disposición copia de la demanda y documentos anexos, así como los autos de ocho de noviembre de dos mil diecinueve y de quince de junio de dos mil veintidós, en la Secretaría de este juzgado.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL. JUAN DE LOS LLANOS ACTUACIONES. AL C. MARIO RIVERA CABRERA. Por disposición del Juez de lo Civil de Libres, Puebla, contenida en los autos de ocho de noviembre de dos mil diecinueve y quince de junio de dos mil veintidós, relativos al juicio de usucapión que promueve SERGIO FERNÁNDEZ RIVERA en contra de MARIO RIVERA CABRERA y otros, respecto del lote de terreno con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: diez metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy calle Privada de la Veintidós Norte; SUR, diez metros, con Maximino Hernández García, ORIENTE, treinta y dos metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy Alfredo López MORA, PONIENTE, veint y dos metros, con el resto del terreno que se reservó el vendedor, hoy con Delfina Cabrera Galicia, ubicado en la población de Libres, Puebla, lo emplazo para que dentro del término de doce días siguientes a la publicación del último edicto conteste la demanda, y señale domicilio en esta ciudad para sus notificaciones domiciliarias, apercibiéndolo de que no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones se le harán por lista aun las domiciliarias. Queda a su disposición copia de la demanda y documentos anexos, así como los autos de ocho de noviembre de dos mil diecinueve y de quince de junio de dos mil veintidós, en la Secretaría de este juzgado.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL. ZACATLÁN, PUE. Por disposición del Juez de lo Civil de Zacatlán, Puebla, promueve CONCEPCION SANCHEZ REYES, MARÍA LUCÍA CARMEN SANCHEZ REYES, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ ANTONIO SANCHEZ CANO Y/O BENITO SANCHEZ Y/O BENITO SANCHEZ CANO Y CLEMENCIA REYES MARQUEZ Y/O CLEMENCIA REYES, **expediente 896/2003**, notifique al coprocedero DEMETRIO SANCHEZ REYES la apertura de la tercera sección, De igual forma la resolución de la declaratoria de herederos "PRIMERA SECCIÓN", la resolución que aprueba inventarios y avales "SEGUNDA SECCIÓN" de la administración de los bienes de los Cujas y a todo aquel que se crea con derecho a herencia, en virtud de que se desconoce su domicilio, queda a disposición copias de las resoluciones correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, deducir sus derechos dentro de los Diez Días después de la publicación de este único edicto y concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y su oposición a lo resuelto. Para su publicación en el Periódico "INTOLERANCIA" que se publica en la Ciudad de Puebla, por una sola vez. ATIXTLA, PUEBLA, 30 de junio del 2022. DILIGENCIARIO LIC. JUAN MANUEL SALAZAR MICHAHA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLÁN, PUE. Por disposición del Juez de lo Civil de Zacatlán, Puebla, promueve CONCEPCION SANCHEZ REYES, MARÍA LUCÍA CARMEN SANCHEZ REYES, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ ANTONIO SANCHEZ CANO Y/O BENITO SANCHEZ Y/O BENITO SANCHEZ CANO Y CLEMENCIA REYES MARQUEZ Y/O CLEMENCIA REYES, **expediente 896/2003**, notifique al coprocedero DEMETRIO SANCHEZ REYES la apertura de la tercera sección, De igual forma la resolución de la declaratoria de herederos "PRIMERA SECCIÓN", la resolución que aprueba inventarios y avales "SEGUNDA SECCIÓN" de la administración de los bienes de los Cujas y a todo aquel que se crea con derecho a herencia, en virtud de que se desconoce su domicilio, queda a disposición copias de las resoluciones correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, deducir sus derechos dentro de los Diez Días después de la publicación de este único edicto y concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y su oposición a lo resuelto. Para su publicación en el Periódico "INTOLERANCIA" que se publica en la Ciudad de Puebla, por una sola vez. ATIXTLA, PUEBLA, 30 de junio del 2022. DILIGENCIARIO LIC. JUAN MANUEL SALAZAR MICHAHA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATIXTLA, PUE. DILIGENCIARIA, DISPOSICIÓN JUZA MUNICIPAL DE ATIXTLA PUEBLA, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ADUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, EN CONTRA DEL JUZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATIXTLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 169/2022**, AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, CONVÓQUESE TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO Y COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS E INTERÉS CONVENIDA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA SECRETARÍA PARA ACORDAR LO LEGALMENTE PROCEDENTE, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA, TRASLADO SECRETARÍA.

ATIXTLA, PUEBLA, A CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATIXTLA, PUE. DILIGENCIARIA, DISPOSICIÓN JUZA MUNICIPAL DE ATIXTLA PUEBLA, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ADUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, EN CONTRA DEL JUZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATIXTLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 169/2022**, AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, CONVÓQUESE TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO Y COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS E INTERÉS CONVENIDA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA SECRETARÍA PARA ACORDAR LO LEGALMENTE PROCEDENTE, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA, TRASLADO SECRETARÍA. ATIXTLA, PUEBLA, A CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. LIC. MANUEL SALINAS PAREDES DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

DISPOSICIÓN JUZ SEXTO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL PUEBLA. **EXPEDIENTE 400/2022**, AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DOS MIL VEINTIDÓS PUNTO SÉPTIMO, SE ORDENA CORRER TRASLADO A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADEJOR DEMANDA, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR PRISILA VALERIA FLORES DE SESMA, ALBACEA PROVISIONAL A BIENES DE GABRIEL FLORES JUÁREZ VIZUJAZO REGISTRADO CIVIL SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA, MODIFICACIÓN ACTA NACIMIENTO, NOMBRE INCORRECTO: JOSÉ GABRIEL FLORES, CORRECTO GABRIEL FLORES JUÁREZ Y LUGAR DE NACIMIENTO INCORRECTO "EN SU CASA", CORRECTO "SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA"; MODIFICACIÓN ACTA MATRIMONIO: GABRIEL FLORES JUÁREZ NACIO INCORRECTO PUEBLA, PUEBLA, CORRECTO SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA Y LUGAR DE NACIMIENTO INCORRECTO "EN SU CASA", CORRECTO "SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA"; MODIFICACIÓN ACTA MATRIMONIO: GABRIEL FLORES JUÁREZ NACIO INCORRECTO PUEBLA, PUEBLA, CORRECTO ARAMBERRI NUEVE FÓN, PRESENTARSE EN TÉRMINO TRES DÍAS CONTADOS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD A CONTRADEJOR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA DESAHOGO DE AUDIENCIA RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. Copias de la demanda, para que dentro del término de doce días siguientes última publicación, señale domicilio para sus notificaciones, apercibiéndolo de que no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y notificaciones subsucesentes por lista y continuará el procedimiento. **Tehuacán Puebla a veintiocho de Junio del dos mil veintidós.**

DILIGENCIARIO LIC. JULIAN MARTÍNEZ ARELLANO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.

QUIEN TENGA INTERÉS: Disposición Juez Municipal Teziutlán, Puebla, ordena emplazar personas tengan interés en contra de Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Teziutlán, Puebla, fecha de nacimiento CORRECTO: O. 04 de mayo de 1969, contesten demanda término tres días última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá por contestada la demanda, señale domicilio para sus notificaciones, apercibiéndolo de que no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones subsucesentes por lista y continuará el procedimiento. **Tehuacán Puebla a 1 de julio de 2022.**

EL DILIGENCIARIO LIC. GABRIELA ELISA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPEACA, PUE. DILIGENCIARIO DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUE. SE CONVOKA A TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADEJOR DEMANDA.

DISPOSICIÓN JUDICIAL, JUEZ DE LO CIVIL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 94/2020**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE JOSÉ LUIS REYNOSO VALVERDE CONTRA EL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUICOLTLA, ESTADO DE PUEBLA, DATOS INCORRECTOS:FECHA DE NACIMIENTO SEÑ DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, LUGAR DE NACIMIENTO EN ESTE MISMO DOMICILIO, NOMBRE DE LOS PADRES LUIS REYNOSO MÉNDEZ, DATOS CORRECTOS: FECHA DE NACIMIENTO SEÑ DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, LUGAR DE NACIMIENTO SAN SALVADOR HUICOLTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUICOLTLA, PUEBLA, NOMBRE DE LOS PADRES LUIS REYNOSO MÉNDEZ Y MARÍA HERMIILA VALVERDE ROSALES. SE EMPLAZA A TODO INTERESADO EN CONTRADEJOR LA PRESENTE DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS CONTESTE LA MISMA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO CONTINUÁNDOSE CON EL PROCEDIMIENTO, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA. TEPEACA PUEBLA A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. C. DILIGENCIARIA LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLÁN, PUE. Por disposición del Juez de lo Civil de Zacatlán, Puebla, promueve CONCEPCION SANCHEZ REYES, MARÍA LUCÍA CARMEN SANCHEZ REYES, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ ANTONIO SANCHEZ CANO Y/O BENITO SANCHEZ Y/O BENITO SANCHEZ CANO Y CLEMENCIA REYES MARQUEZ Y/O CLEMENCIA REYES, **expediente 896/2003**, notifique al coprocedero DEMETRIO SANCHEZ REYES la apertura de la tercera sección, De igual forma la resolución de la declaratoria de herederos "PRIMERA SECCIÓN", la resolución que aprueba inventarios y avales "SEGUNDA SECCIÓN" de la administración de los bienes de los Cujas y a todo aquel que se crea con derecho a herencia, en virtud de que se desconoce su domicilio, queda a disposición copias de las resoluciones correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, deducir sus derechos dentro de los Diez Días después de la publicación de este único edicto y concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y su oposición a lo resuelto. Para su publicación en el Periódico "INTOLERANCIA" que se publica en la Ciudad de Puebla, por una sola vez. ATIXTLA, PUEBLA, 30 de junio del 2022. DILIGENCIARIO LIC. JUAN MANUEL SALAZAR MICHAHA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO SEXUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE. Disposición Juez Segundo de lo Familiar Puebla, Ordena Emplazar por edictos a quien tenga interés en contradejor demanda de nulidad de Acta de Nacimiento promovida por NANCY LIMA GUTIÉRREZ, producir contestación término de TRES DÍAS siguientes a la última publicación, se presente con medios justificados a dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. **EXPEDIENTE NÚMERO 430/2022**, Juzgado 2º Familiar. Auto de fecha Seis de Junio del Dos Mil Veintidós.

Heretica, Puebla de Zaragoza a los Catorce días del mes de junio del año Dos Mil Veintidós. LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ, EL DILIGENCIARIO

Intolerancia

Intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO, TEHUACÁN, PUEBLA, PUE.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Por disposición del Juez segundo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla. Emplazándose a JULIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN. **EXPEDIENTE 0134/2022** PROMUEVE SAMUEL ROSA LÓPEZ, contra de ALBERTO CASTRO RÍDOS y de todo aquel que se crea con derechos y toda persona desconocida, respecto del predio que se encuentra ubicado en las Personas de San Lorenzo Chiautzintlan, Puebla, y todas a aquellas personas que se crean con derecho, datos contenidos a rectificar, nombre JOSE ARMANDO MEJIA, siendo que el nombre correcto "ARMANDO MEJIA DOMINGUEZ", fecha de nacimiento "23 DE LOS CORRIENTES", en contra de la fecha correcta "23 DE OCTUBRE DE 1952", lugar de nacimiento dentro del acta a rectificar el "EN SU CASA", ya que lo correcto es "SAN NICOLÁS ZECALACAPAZ, CHIAUTZINTLAN, PUEBLA", se ordena emplazar a todas a aquellas personas que se crean con derecho, a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, quedando en la secretaria de este juzgado copia de demanda, anexo y auto admisorio de la demanda que se provee, apercibidos a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones subsucesentes por lista y continuará el procedimiento. **Tehuacán Puebla a veintiocho de Junio del dos mil veintidós.**

DILIGENCIARIO LIC. JULIAN MARTÍNEZ ARELLANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.

QUIEN TENGA INTERÉS: Disposición Juez Municipal de lo Civil y Penal de San Martín Texmelucan, Puebla. **Expediente 105/2022**, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, auto de fecha dieciocho de abril de dos mil veintidós, promueve ANTONIO JERONIMO GARCIA, en contra de Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Martín Texmelucan, Puebla, Ministerio Público y Todos Aquellos que se crean con derecho a intervenir en el presente juicio. Datos correctos en el acta a rectificar: Nombre ANTONIO JERONIMO, Fecha de nacimiento 25 DE MAYO ULTIMO, lugar de nacimiento EN SU CIUDAD DOMICILIO. Datos correctos a asentar: Nombre ANTONIO JERONIMO GARCÍA, fecha de nacimiento VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, lugar de nacimiento SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, córrase traslado a todas aquellas que se crean con derecho, con las copias de la demanda, de sus anexos y del auto admisorio de la misma, para que dentro del término de TRES DÍAS siguientes de la última publicación, contesten demanda instaurada en su contra y señalen domicilio en la sede de este juzgado para recibir notificaciones; apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por conformes con la demanda presentada y las subsucesentes notificaciones se les harán por lista de este juzgado. Haciéndoles saber que los autos se encuentran en la secretaria de este juzgado para su conocimiento.

DISPOSICIÓN JUDICIAL, JUEZ DE LO CIVIL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 94/2020**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE JOSÉ LUIS REYNOSO VALVERDE CONTRA EL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUICOLTLA, ESTADO DE PUEBLA, DATOS INCORRECTOS:FECHA DE NACIMIENTO SEÑ DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, LUGAR DE NACIMIENTO EN ESTE MISMO DOMICILIO, NOMBRE DE LOS PADRES LUIS REYNOSO MÉNDEZ, DATOS CORRECTOS: FECHA DE NACIMIENTO SEÑ DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, LUGAR DE NACIMIENTO SAN SALVADOR HUICOLTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUICOLTLA, PUEBLA, NOMBRE DE LOS PADRES LUIS REYNOSO MÉNDEZ Y MARÍA HERMIILA VALVERDE ROSALES. SE EMPLAZA A TODO INTERESADO EN CONTRADEJOR LA PRESENTE DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS CONTESTE LA MISMA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO CONTINUÁNDOSE CON EL PROCEDIMIENTO, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA. TEPEACA PUEBLA A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. C. DILIGENCIARIA LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLÁN, PUE. Por disposición del Juez de lo Civil de Zacatlán, Puebla, promueve CONCEPCION SANCHEZ REYES, MARÍA LUCÍA CARMEN SANCHEZ REYES, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ ANTONIO SANCHEZ CANO Y/O BENITO SANCHEZ Y/O BENITO SANCHEZ CANO Y CLEMENCIA REYES MARQUEZ Y/O CLEMENCIA REYES, **expediente 896/2003**, notifique al coprocedero DEMETRIO SANCHEZ REYES la apertura de la tercera sección, De igual forma la resolución de la declaratoria de herederos "PRIMERA SECCIÓN", la resolución que aprueba inventarios y avales "SEGUNDA SECCIÓN" de la administración de los bienes de los Cujas y a todo aquel que se crea con derecho a herencia, en virtud de que se desconoce su domicilio, queda a disposición copias de las resoluciones correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, deducir sus derechos dentro de los Diez Días después de la publicación de este único edicto y concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y su oposición a lo resuelto. Para su publicación en el Periódico "INTOLERANCIA" que se publica en la Ciudad de Puebla, por una sola vez. ATIXTLA, PUEBLA, 30 de junio del 2022. DILIGENCIARIO LIC. JUAN MANUEL SALAZAR MICHAHA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLÁN, PUE. Por disposición del Juez de lo Civil de Zacatlán, Puebla, promueve CONCEPCION SANCHEZ REYES, MARÍA LUCÍA CARMEN SANCHEZ REYES, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ ANTONIO SANCHEZ CANO Y/O BENITO SANCHEZ Y/O BENITO SANCHEZ CANO Y CLEMENCIA REYES MARQUEZ Y/O CLEMENCIA REYES, **expediente 896/2003**, notifique al coprocedero DEMETRIO SANCHEZ REYES la apertura de la tercera sección, De igual forma la resolución de la declaratoria de herederos "PRIMERA SECCIÓN", la resolución que aprueba inventarios y avales "SEGUNDA SECCIÓN" de la administración de los bienes de los Cujas y a todo aquel que se crea con derecho a herencia, en virtud de que se desconoce su domicilio, queda a disposición copias de las resoluciones correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, deducir sus derechos dentro de los Diez Días después de la publicación de este único edicto y concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y su oposición a lo resuelto. Para su publicación en el Periódico "INTOLERANCIA" que se publica en la Ciudad de Puebla, por una sola vez. ATIXTLA, PUEBLA, 30 de junio del 2022. DILIGENCIARIO LIC. JUAN MANUEL SALAZAR MICHAHA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEZIUTLAN, PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUZ MIXTO DE TEZIUTLAN, CONVOCAR A TODAS AQUELLAS ORDENA PERSONAS QUE TENGA INTERÉS EN CONTRADEJOR LA DEMANDA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR KEYLA MICHELL CUELLAR MONTOVA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR SANTIAGO EMANUEL BAUTISTA CUELLAR REGISTRADO ANTE EL JUZGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE CHIGHAUTLA, PUEBLA. PARA QUE EN TRES DIAS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS SI LO ESTIMAN CONVENIENTE. **EXPEDIENTE 535/2022**.

TEZIUTLAN PUEBLA A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. EL DILIGENCIARIO. LIC. RAUL HERNANDEZ VAZQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL ATIXTLA, PUEBLA. DILIGENCIARIA, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

DISPOSICIÓN Juez Atlixco, Puebla, **expediente 378/2022**, auto veintidós de junio dos mil veintidós, Juicio Usucapión promueve Víctor Manuel Pastor Rodríguez contra TODOS LOS QUE SE CREA CON DERECHO AL PREDIO USUCAPIONADO, para que se segregue de la totalidad del inmueble identificado como Predio Urbano ubicado en Calle Israel de la Población Solares Tenextepec, Atlixco, Puebla, con una superficie de terreno de 600.00 m2. Compréndiendose a todas las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: con el predio Usucapionado que se segrega de la totalidad del predio urbano ubicado en la calle de la Capilla de la Virgen de las Nieves, Barrio de San Miguel, Segunda Sección, de Acatxahualtam de Alino Zertuche, Puebla. Producir contestación dentro del término de DOCE días siguientes última publicación. Apercibiéndolos de que no comparecer, copias de la demanda, anexo y auto admisorio. Disposición de la Secretaría Par del Juzgado.

ATlixco, Puebla, 28 junio 2022. Mario Ángel Cabrera López.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL ATIXTLA, PUEBLA. DILIGENCIARIA, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 108/2022**, EMPLAZO JUICIO DE USUCAPIÓN CON EFECTOS DE INMATRICULACIÓN, PROMOVIDO POR NAVEVI BRÉNDIA MEDINA ORTIZ, en contra de JOSÉ GILBERTO MEDINA RODRÍGUEZ, respecto de la totalidad del predio urbano ubicado en la calle de la Capilla de la Virgen de las Nieves, Barrio de San Miguel, Segunda Sección, de Acatxahualtam de Alino Zertuche, Puebla. Producir contestación dentro del término de DOCE días siguientes última publicación. Apercibiéndolos de que no comparecer, copias de la demanda, anexo y auto admisorio. Disposición de la Secretaría Par del Juzgado. Atlixco, Puebla, 28 junio 2022. Mario Ángel Cabrera López. Licenciado en Derecho

Intolerancia

Intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE. A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

Expediente 329/2021. Disposición Juez de lo civil del distrito Judicial de Atlixco, PROCEDIMIENTO NO CONTENIDOSO DE INTERPELACIÓN JUDICIAL de personas, auto de fecha 16 de agosto de 2021, 16 de mayo de 2022, por este medio publicárese tres edictos en el período intermedio, promueve Vianey García Apudera legal de la moral denominada "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPON-SABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, persona moral que a su vez es apoderada de administrador FOME 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Mónica Torres López, hágasela saber que el crédito que celebró a través del contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, instrumento 97531, volumen 588, pasado ante la fe del Licenciado Carlos Roberto Sánchez Castañeda, notario titular del ejercicio de la pública número 50 de la ciudad de Puebla, fue cedido a "Administradora FOME 2, Sociedad" Responsabilidad Limitada de Capital Variable, siendo ahora el cesionario y representante por el señor Adolfo Bay Presa. Se hace saber la cantidad adeudada al día 1 de junio de 2021, es por 262,2094 USD (Doscientos sesenta y dos punto cuarenta y cuatro unidades de inversión), siendo su equivalente en pesos la cantidad de \$1,785,892.50 (un millón setecientos ochenta y cinco mil ochocientos veintiseis y dos pesos 50/100 M.N.) se demuestra con el estado de cuenta de fecha 3 de junio de 2021. Se hace saber que el cesionario antes citado, encomendó a Rendulum Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la administración y cobranza de crédito, en ese sentido todos los derechos y obligaciones contraídos en el contrato de apertura de crédito permanecen en los mismos términos celebrados, salvo la del acreedor de dicho crédito y la del lugar de pago, se lo hace saber el nuevo domicilio o lugar para realizar los pagos a partir de la fecha en que se realice la interpelación, ubicado en Avenida Paseo de la reforma número 404, piso 13, despacho 03, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código postal 06400, o bien las cuentas bancarias siguientes: REFERENCIA 1, BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA FOME 2 S DE RL DE CV, BANCO:

MUNICIPIOS

MUNICIPIOS

INVERSIÓN DE MÁS DE \$19 MILLONES

A más de 2 meses de su apertura, mercado de El Seco aún sin operar

Falta de interés del alcalde, Manuel Orato Vélez; mala calidad de la obra e incluso, una rehabilitación inconclusa, son algunas de las acusaciones de los locatarios y comerciantes.

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos y video
Lizbeth Mondragón

A poco más de dos meses de haber sido inaugurado el mercado municipal, así con la rehabilitación del Centro de Abastos de San Salvador El Seco por el gobierno del estado de Puebla los cuales sumaron una inversión de más de 19 millones de pesos, dichos inmuebles continúan sin operar y que, a decir de los propios locatarios, tan solo el Centro de Abastos ya presenta fracturas en las paredes, no se contempló la construcción de los techos de los locales y la techumbre de dicho inmueble no fue cambiado, por lo que sigue siendo una constante las goteras ante la actual temporada de lluvias.

En un recorrido realizado por **Intolerancia Diario**, se constató que el Mercado Municipal sigue sin operar pese a que el actual ayuntamiento a cargo de Manuel Orato Vélez ya cuenta con un padrón de comerciantes; mientras que el Centro de Abastos es ocupado por algunos locatarios, quienes exhibieron las diversas deficiencias de la obra para la rehabilitación de dicho inmueble de la que presumen la baja calidad de la misma.



Tan solo la techumbre del Centro de Abastos no fue cambiada "se supone que iban a hacer la rehabilitación total de este inmueble y dejaron el mismo techo de láminas que desde hace años ya presenta daños y que en temporada de lluvias se inunda por las goteras. Ahora bien, otro de los problemas es que los locales no cuentan con sus propios techos y hemos sido pocos los que hemos invertido en su construcción (...) a muchos nos preocupa que nos vayan a robar nuestra mercancía, muebles, refrigeradores u otros aparatos".

Averías

Aunado a ello, acusaron que los aplanados de las paredes fue un trabajo mal ejecutado y que a casi tres meses de su construcción ya presentan varias fracturas "la obra la hicieron 'al ahí se va', de mala calidad, sin tomar en cuenta a los locatarios para que conocieran nuestras necesidades. Construyeron a ras de la calle, no hay banquetas, ni protección entre los cajones del estacionamiento y los locales que se ubican sobre la calle. Tampoco tomaron en cuenta a los tian-

LA OBRA

Cabe mencionar que, de acuerdo al titular de la Secretaría de Infraestructura, Luis Roberto Tenorio García, la ampliación del mercado municipal contempla 3 mil 892.54 metros cuadrados de construcción, contando con 18 locales comerciales de zona seca, ocho en zona semihúmeda y 12 en humedad, una explanada, rampas, escaleras, banquetas, jardineras, pavimento de concreto en el área de estacionamiento, entre otros detalles de pintura, herrería, instalación hidráulica y eléctricas. Mientras que para el Centro de Abastos fueron rehabilitados más de 840 metros cuadrados de una nave existente que cuenta con 42 locales comerciales y servicio de sanitarios.



guistas que se instalan los miércoles y domingos alrededor del Parque".

Mercado sin conexión de agua

Mientras que para la ampliación del mercado municipal, acusaron que el encargado de la obra no llevó a cabo presuntamente la conexión de la tubería del agua potable "se les dijo, pero no nos escucharon, siempre se mostraron prepotentes, 'echaron' el pavimento y no los conectaron a la red de agua potable. Ahora tendrían que destruir parte del estacionamiento y acceso para hacerlo", señalaron.

Cabe mencionar que para la construcción del mercado municipal (o ampliación que ocupa dicho inmueble) se destinaron poco más de 10 millones de pesos; mientras que, para la obra para la rehabilitación del Centro de Abastos se destinaron los 9 millones de pesos restantes.

El desinterés y el desconocimiento

Por otro lado, los comerciantes (quienes solicitaron el anonimato por temor a futuras repre-

salias) expusieron que pese al apoyo que el mandatario estatal de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta ha demostrado para impulsar una de las principales actividades económicas para miles de familias de El Seco, no ha sido así por parte del alcalde, Manuel Orato Vélez quien -hasta la fecha- no ha respetado los acuerdos y/o convenios con dicho sector.

"No ha habido ningún acuerdo con el alcalde, Manuel Orato, no respetó los convenios; además de que fuimos afectados por la pandemia, ahora estamos siendo afectados ante la falta de interés de las actuales autoridades municipales que, simplemente, no han hecho nada. Nosotros nos hemos visto en la necesidad de pagar por un espacio en el tanguis itinerante o de locales cercanos al parque porque aquí no viene nada de gente a comprar", coincidieron tras solicitar la intervención del gobernador de Puebla.

Esta casa editora, incluso, preguntó al alcalde de El Seco el por qué no estaba operando el mercado municipal y se le expuso la queja de los locatarios por la mala calidad de la obra del Centro de Abastos y solo se limitó a responder que desconocía el tema.



EN LAS MISMAS

Lo que prometía ser una obra de impacto para detonar el desarrollo económico en beneficio de más de 30 mil 600 habitantes de El Seco, hoy en día los propios vecinos y locatarios de dicha demarcación calificaron como un desperdicio la inversión de más de 19 millones 40 mil pesos que destinó el Estado ante la falta de interés del alcalde, Manuel Orato para ponerlo en funciones y acordar con comerciantes, locatarios y tanguistas. Peor aún, que dicha obra presenta diversas fallas por su mala ejecución y que no fue cambiado la techumbre (del Centro de Abastos).

MUNICIPIOS

PODER JUDICIAL

Zacatlán contará con Centros de Convivencia y Mediación

Redacción
Fotos Cortesía

Al poner en marcha la jornada de servicios jurídicos, el presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado, Héctor Sánchez Sánchez, anunció que en breve Zacatlán contará con un Centro de Convivencia y un centro de mediación, con lo que, se convertirá en el primer municipio que contará con juzgados tradicionales, de oralidad penal, civil, y justicia alternativa.

Acompañado de los presidentes municipales, José Luis Márquez Martínez y Lorenzo Rivera Nava, de Zacatlán y Chignahuapan respectivamente, el titular del poder judicial además puso en marcha la unidad móvil de mediación, que atendió a ciudadanos de manera gratuita.

Explicó la importancia de garantizar el acceso a la igual-

dad para todos los ciudadanos, razón por la que, este tipo de jornadas son vitales pues acercan servicios legales a quienes menos tienen, agregó que desde el Tribunal que preside, se trabaja en una justicia familiar más efectiva y directa.

En tanto, el municipio anunció que en breve Zacatlán contará con el Centro de Convivencia para atender a familias con problemas de separación, además, se abrirán las puertas del centro de mediación, con lo que el municipio se convierte en el primero en el estado en contar con juzgados que atenderán diferentes situaciones legales.

Reconoció el trabajo y disposición de los magistrados y jueces para atender las principales problemáticas de los diferentes municipios, e hizo el compromiso de mantener acciones coordinadas a través de las diferentes instancias del Ayuntamiento, para solucionar las demandas sociales en materia judicial.



Reafirma Ayala su compromiso de hacer justicia social con obras

Fotos Cortesía

En gira de trabajo por las colonias El León y Xalpatlaco, la presidenta municipal de Atlixco, Ariadna Ayala, reafirmó su compromiso de continuar haciendo justicia social a través de obras de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, tras el inicio de la pavimentación de la calle Aquiles Serdán y el comienzo de la construcción de drenaje sanitario de la calle 42 Oriente a beneficio de más de 200 familias.

Las nuevas obras son la pavimentación de la calle Aquiles Serdán en la colonia el León, se construirán 709.05 metros cuadrados de adoquero, 265.38 metros cuadrados de concreto con acabado rastreado, así como banquetas, guarniciones, colocación de lámparas solares, se-



ñalamientos, entre otros, mientras que, para el drenaje sanitario de la calle 42 oriente de la colonia Xalpatlaco se interpondrán 152.32 metros lineales de tubería, se construirán tres pozos de visita y 10 descargas sanitarias.

Al respecto, Ariadna Ayala señaló que, gracias a la buena administración y distribución de los recursos, se han ejecutado un mayor número de obras, así como acciones que abonan al desarrollo y que mejoran la calidad de vida de las familias atlixquenses.



CULTURA



VIDEO

México será la ciudad de los desastres: Pedro Ángel Palou

Desde la importancia de terminar con el divisionismo hasta las pláticas que sostuvo con un exgobernador poblano, el escritor rescata la necesidad de colocar a las personas en el centro del discurso.

Ana Jennifer de la Fuente
Fotos Arte Intolerancia
Diario

DEARRIBA PARA ABAJO

Pedro Ángel Palou recordó algunas reuniones y foros en los que ha participado, entre ellos, la comunicación que sostuvo con el exgobernador, entonces presidente del Tribunal Superior de Justicia, Guillermo Pacheco Pulido, cuando en Puebla estaban por instaurarse los juicios orales. Para el escritor, la falla en el Nuevo Sistema de Justicia Penal es que se impuso "de arriba para abajo" y no contó con la participación y escucha de grandes foros.

"Las piedras no importan, importan los seres humanos". Con esta reflexión, el escritor Pedro Ángel Palou resume su más reciente novela: *México*.

"La idea no es hacer un revisionismo histórico, no hay buenos ni malos ni vencedores ni vencidos. Hay una historia de atroces acciones en contra de un pueblo que pierde su discurso, su religión, su ciudad, todo visto desde la óptica de los personajes", señala Palou García.

Durante la charla con *Intolerancia Diario* el escritor narra parte de los pasajes importantes que viven cuatro familias que, en su andar, delinear la historia de la Ciudad de México, durante cinco siglos.

Explica que decidió cortar la novela en 1985, porque se formaba un arco narrativo dramático que inició con las ruinas de Tenochtitlán, cuando fue conquistada, y los restos en pie tras el sismo del 19 de septiembre de aquel año.

"El '85 le abre los ojos a la ciudad. El sistema político mostró que había *hecho aguas*. También los medios de comunica-



Pedro Ángel Palou

ción por primera vez tuvieron un papel distinto, no de *lame-suelas* del régimen, sino un papel crítico, importante en la construcción de esa nueva agenda pública que es la sociedad civil. Es otra novela la que podría contarse del '85 a nuestros días".

Corrupción endémica

Desde frases como: "La gran venganza de la ciudad es

que será la ciudad de los desastres", hasta las ordenanzas reales con las que Zapata regresa las tierras a quienes las habían trabajado, los personajes viven y sufren en *carne propia* las vicisitudes de una ciudad a la que le sobra magia e historia.

Sin decirlo directamente, la historia nos revela a esas élites que un día se dicen liberales y, al otro, construyen

“Que se acerquen a la novela, la tomen como una guía novelada de la Ciudad de México y la disfruten como extranjeros de la ciudad o como propios. Es una guía para propios y extraños”

Pedro Ángel Palou
Escritor

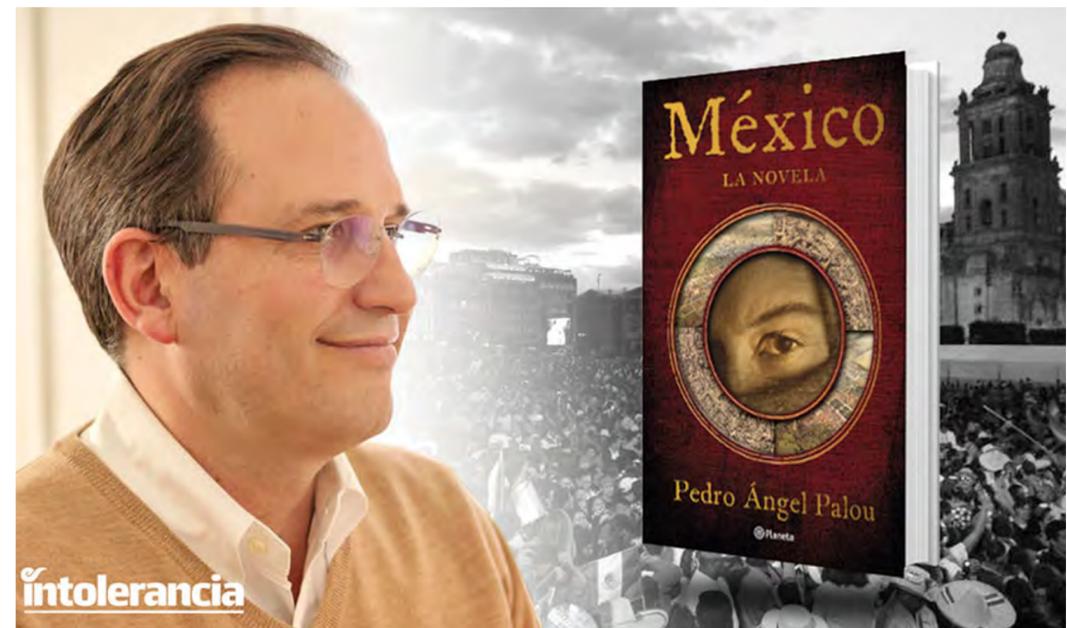
obras, negocios al amparo de los conservadores.

¿Todos felices?

Al señalar que "hace mucho daño continuar desde el divisionismo", el escritor apunta que para lograr una felicidad se requiere un cambio radical.

"Un nuevo constitucional que nos encontrara los mínimos comunes múltiples, que nos reconociera como un país hecho de naciones, plurinacional, como Bolivia, como Chile [...] No se trata de pedir que se disculpen los españoles, por ahí no va. Es mucho más complejo, se tienen que hacer reparaciones ciertas e históricas con nuestros pueblos originarios.

"El gran problema de México es que creemos que el pasado indígena es majestuoso, pero se nos olvida que el primo que está al lado es indígena. Voy al Museo de Antropología, pero discrimino a mi vecino que es indígena. Ese es uno de los grandes problemas".



ESPECTÁCULOS

Con el poder de su música llega Intocable a Puebla en concierto

La cita el sábado 23 de julio a las 10 de la noche teniendo como sede el Centro Expositor.

Claudia Cisneros
Fotos Cortesía

Grande entre los grandes, llegan a Puebla en concierto uno de los grupos más esperados, el grupo Intocable para ofrecer el poder de su música hecha canción en concierto el sábado 23 de julio a las 10 de la noche teniendo como sede el Centro Expositor.

Del show

Los creadores de éxitos como "Fuerte no soy" y "Aire" entre otros, tendrán una gran noche llena de música, baile y éxitos para todos los poblanos y público en general, donde Intocable ofrecerá su gran repertorio musical como solo ellos lo saben hacer. Así el grupo estadounidense de origen mexicano, quienes se

han distinguido por su música texana y norña que fueron fundados en la década de los 90's por Ricky Muñoz y René Martínez, junto con sus compañeros Sergio Sena en las percusiones, Johnny Lee Rosas en el bajo sexto y segunda voz, Alejandro Gulmar en bajo sexto y Félix Salinas en el bajo electrónico; ofrecerán en vivo lo mejor de su repertorio, poniendo a bailar y cantar a todos los presentes.

Entre las canciones que no pueden faltar estarán: Enseñame a olvidar, Déjame amarte, Lluvia, Todo para qué, Aire, Arrepiéntete, Y tú no sabes amar, Coqueta, Fuerte no soy, Por ella, El poder de tus manos, Soñador eterno, El perdedor; Sueña, Como se olvida, Dimelo, Como se fue ella, Culpable fui, Y te vas, Te amo, Te deseo, Cada vez que estás conmigo, Me dueles, Nunca



supe amarte solo por mencionar algunos temas.

De su carrera

Intocable es un grupo estadounidense de música texana y norña originarios de Zapata Texas, fundado a principios de los 90's por Ricky Muñoz y René Martínez. Desde su salida su música y



concepto fueron aceptados por la gente que de manera inmediata abarrotaba sus presentaciones.

En 1999 específicamente un 31 de mayo, el grupo sufrió un accidente, donde murieron José Ángel Farías y Silvestre Rodríguez, así como el gerente operativo, mientras que los demás miembros del grupo tuvieron múltiples lesiones. Sin embargo, tras una ausencia por este hecho, el grupo regresó más fuerte presentando su nuevo álbum "Contigo" donde el primer corte se llamó "El amigo que se fue", homenaje a los fallecidos de la banda.

Con más de 20 años de trayectoria, producciones en el mercado exitosas, así como un gran número de premios entre estos dos Grammys Americanos, cinco Latinos, Lunas del Auditorio, Billboard, Premios Lo Nuestro, Oye, Furia Musical, Texano Music en-

ENTRADAS

Los boletos para este evento se pueden adquirir en la sede del concierto y en el sistema electrónico de Súper Boletos en localidades de: Zona Diamante 1 y 2 mil 960 pesos, Zona Plata 1 y 2 mil 400 pesos y Zona General 616 pesos respectivamente.

tre otros, Intocable mantiene su estilo y fuerza en el escenario como en sus inicios.

RECONOCIMIENTOS

*Intocable ha recibido muchos premios, entre estos dos Grammys: en 2005 su disco Intimamente ganó a Mejor álbum mexicano-estadounidense y en 2011 su disco Clásico fue reconocido como Mejor álbum norño. En lo que se refiere a Grammy Latino, ha ganado cuatro premios: 2005, Mejor álbum norño y Mejor canción regional mexicana con "Aire"; en 2013, Mejor álbum norño con "En peligro de extinción", y en 2019 su disco "Percepción" nuevamente ganó en dicha categoría.



Zona de Intolerancia

INSEGURIDAD



COLONIA NUEVO LEÓN

Hallan cadáver de ejecutado a balazos en Cuautlancingo

Antonio Rivas
Fotos Agencia Enfoque

El cadáver de un hombre, que presentaba heridas por proyectil de arma de fuego, fue localizado junto a las vías del tren, en el municipio de Cuautlancingo.

El hallazgo ocurrió durante la mañana del martes, a la altura de la colonia Nuevo León, a unos 700 metros del Periférico Ecológico.

Agentes de seguridad pública fueron alertados por la llamada de una persona que reportó que un hombre estaba tirado y herido, a unos metros de la calle Emiliano Zapata y las vías férreas.

El peticionario informó que la persona no respondía, estaba tirada boca abajo y se le apreciaban manchas de sangre en la espalda.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal acudieron y confirmaron que había un hombre inconsciente, de alrededor de 35 años.

El varón vestía una sudadera gris con capucha, pantalón de mezclilla azul, tenis de color negro con vivos naranja y de la mar-



ca Adidas, así como un cinturón negro y calcetas blancas.

Técnicos en urgencias médicas valoraron al sujeto y corroboraron que la persona ya no contaba con signos vitales debido a heridas de bala.

Sin embargo, para no alterar la escena, el cuerpo no fue manipulado y de manera inicial no se estableció cuántos impactos presentaba el cuerpo.

Aparentemente el crimen ocurrió durante las primeras horas de ayer martes y se investiga



si el varón fue asesinado en ese punto o los responsables solo lo abandonaron ahí.

El lugar quedó a resguardo de elementos de la Policía Municipal y después acudieron agentes investigadores y peritos de la Fiscalía General del Estado (FGE).

Horas más tarde se llevaron a cabo las diligencias para el levantamiento de cadáver y el cuerpo fue trasladado al anfiteatro de Cholula, donde se espera sea reclamado.

EN TEHUACÁN

Localizan un feto humano tirado a la orilla del camino

Antonio Rivas
Fotos Cortesía

Un feto humano, de aproximadamente cuatro meses de gestación, fue localizado a la orilla de una carretera, en el municipio de Tehuacán.

Las autoridades investigan la identidad de la o las personas que abandonaron el producto. El hallazgo se realizó durante la mañana del martes, junto a la carretera México-Veracruz a la altura de la comunidad de San Lorenzo Teotipilco.

Vecinos de la colonia Manantiales, que circulaban por esa vialidad, avistaron sangre y lo que parecían restos humanos por lo que se acercaron y descubrieron que había un feto.

De inmediato la gente se comunicó con las autoridades y reportó lo ocurrido y por ello se movilizaron elementos de la Policía Municipal.

Los uniformados corroboraron la presencia del cuerpo sin vida y posteriormente se in-

dicó que el producto tuvo una gestación aproximada de 20 semanas.

El personal de seguridad pública resguardo la guarnición donde quedó el cuerpo y también solicitó la intervención de las autoridades ministeriales.

Posteriormente acudieron elementos de la Fiscalía General del Estado (FGE), quienes llevaron a cabo las indagatorias para tratar de establecer lo ocurrido.

Más tarde se efectuaron las diligencias de levantamiento del cuerpo, mismo que fue llevado al anfiteatro del referido municipio para los trámites correspondientes.

El 1 de junio fue localizado un feto humano al interior del panteón municipal de San Matías Tlalancalca.

Ciudadanos reportaron el hallazgo en el cementerio ubicado en la calle Allende y la cerrada Josefa Ortiz de Domínguez, en la colonia El Molino, en inmediaciones de la autopista México-Puebla.



HABÍA LIBRADO UN PROCESO

Reaprehenden al edil de Acatlán, ahora por enriquecimiento ilícito

Antonio Rivas
Fotos Cortesía

Aunque el presidente municipal de Acatlán de Osorio, Arturo Cajica Gómez, obtuvo una revocación del proceso y quedó en libertad, fue reaprehendido por agentes ministeriales.

El edil libró el delito de ejercicio indebido de funciones, pero ahora fue detenido por el delito de enriquecimiento ilícito.

Este martes 5 de julio se llevó a cabo la audiencia de vinculación por el primer delito, debido a que obtuvo un amparo para que se repusiera el proceso penal en su contra.

En el Centro de Justicia Penal de Izúcar de Matamoros se realizó la audiencia, en la que el juez le dictó el auto de no vinculación a proceso.

Debido a ello se ordenó su puesta en libertad; sin embargo, al salir del lugar ya lo esperaban elementos ministeriales de la Fiscalía General del Estado (FGE).

Los agentes cumplieron una orden de aprehensión en su contra, ahora por el delito de enrique-



cimiento ilícito para ser presentado ante el juez que lo requería.

Cabe hacer mención que el alcalde fue detenido el pasado lunes 9 de mayo, por los delitos de ejercicio indebido de funciones públicas y encubrimiento.

La detención se llevó a cabo días después de la ejecución del director de Seguridad Pública de Acatlán de Osorio, Héctor García Álvarez y su esposa, que ocurrió la noche del 21 de abril, en el municipio de Piaxtla.

La pareja, sus dos hijos y un sobrino, viajaban en una camioneta sobre la carretera estatal Tecmatlán-Piaxtla, donde fueron emboscados.

Además del doble homicidio, los tres menores de edad que viajaban con la pareja resultaron heridos.

CIUDAD

Se invirtió más de 20 mdp en concreto asfáltico para Caleras

Con la rehabilitación vial de la 2 Norte, entre Reforma y 4 Oriente, se benefició a 24 mil personas, además se sembraron árboles y se instalaron luminarias, señaló el alcalde Rivera.

José Antonio Machado
Fotos Christopher Damián

Al valorar el beneficio a 24 mil personas de Guadalupe Caleras por la rehabilitación vial con concreto asfáltico de la 2 Norte, entre Reforma y 4 Oriente, Eduardo Rivera Pérez priorizó la inversión superior a los 20 millones de pesos para recuperar una arteria olvidada.

La obra contempla el tendido de 14 mil 788 metros cuadrados de tendido con concreto hidráulico, equivalentes a 22 calles, mil 581 metros cuadrados de aceras y mil 231 metros lineales de guarnición.

Además, las cuadrillas municipales sembraron árboles, instalaron luminarias, nichos de medición y bolardos, pero también contempló la pavimentación de la calle 6 Oriente de la 3 Norte a

la Prolongación de la 2 Norte, los trabajos de esa parte concluyeron el 25 de diciembre de 2021 y alcanza 755 metros cuadrados de concreto asfáltico.

"Este es un gobierno que trabaja con calidad, este es un trabajo que hacen también ustedes con su participación; esta es una calle de 10 porque aquí en Guadalupe Caleras tenemos ciudadanas y ciudadanos de 10, bien entrones, participativos y presentes".

Hasta el momento, el gobierno de la ciudad ha rehabilitado y pavimentado alrededor de 285 calles, la mayoría concluidas y otras en proceso, cada una de ellas con calidad.

"Nos propusimos mil nuevas calles en esta administración y esta administración si trabaja, si chamea, llevamos ya 285 calles concluidas y en proceso; no tenemos los suficientes recursos para hacer privadas, pero traemos el programa Construyendo Contigo en donde los vecinos ponen la mano de obra y nosotros el material".

Bajo esa perspectiva, recordó, el programa Construyendo Contigo, para pavimentar un



gran número de calles en territorio municipal en beneficio de los ciudadanos.

El 7 de junio previo, al concluir el arranque del programa Construyendo Contigo en la colonia Loma Linda, refrendó su solidaridad con los ciudadanos.

Ante esa perspectiva, pidió a los pobladores de Guadalupe Caleras cumplir con el pago del Predial para sumar más obras a favor de la comunidad porque de 2 mil 281 cuentas, solo el 57 por ciento ha cumplido con la obligación.

"Queremos más seguridad, más obras, entre otras, échenos la mano pagando porque para una ciudad de 10, necesitamos ciudadanos de 10".



CIUDAD



Sí trabajamos en la seguridad de los mercados, aclara Rivera

El gobierno de la ciudad ha actuado al interior de los centros de abasto municipales para desactivar a las bandas delictivas que operan en algunos de ellos, recalca el alcalde.

José Antonio Machado
Fotos Christopher Damián / Agencia Enfoque

Al priorizar el trabajo desarrollado al interior de los mercados municipales para desactivar a las bandas de narcomenudeo que están operando en algunos centros de abasto del municipio, el alcalde Eduardo Rivera Pérez valoró las capturas realizadas por efectivos de la SSC.

El lunes pasado el gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta dijo que su gestión intervendrá los mercados ante la falta de seguridad.

Pero aclaró que su administración si ha dedicado trabajo a las plazas y ha colaborado con el gobierno estatal.

"Claro que hemos realizado un trabajo al respecto, hemos trabajado en coordinación con el gobernador, y si él tiene alguna inquietud en relación de alguno de ellos, estamos en la disposición de hacerlo de manera coordinada, nos preocupa la condición de los mercados; lo comenté al principio del gobierno que nos dejaron el centro histórico con prostitución, grupos criminales cre-

cientes, y lo afirmé, así están los mercados de la ciudad".

Precisó que cuentan con un diagnóstico puntual de todos ellos, y poco a poco avanza el gobierno de la ciudad para ocupar los espacios públicos en coordinación con el gobierno estado y la Guardia Nacional.

"Es urgente e importante para la detención, guardar a los delincuentes que siguen teniendo presencia en los mercados del municipio".

La vocación en esos centros de distribución de alimentos, indicó, se ha venido afectando con algunos picaderos de grupos delictivos que el gobierno de la ciudad, viene enfrentando, pero se necesita del trabajo conjunto con el gobierno estatal para cerrar el círculo virtuoso.

"Coincido mucho con el gobernador, tenemos que entrarle y ojalará pueda ser de manera coordinada porque no solo es venta ilegal de bebidas alcohólicas, son de drogas y narcomenudeo, esa es la realidad que tenemos".

Detenciones de grupos criminales

Los municipales han accionado programas en siete mercados para

expulsar a los grupos delictivos, dijo el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), María del Consuelo Cruz Galindo.

En el mercado de Xonacatepec, dijo que se dio un detenido; en el Morelos, robo a transporte público y en el sitio se refugiaba la persona.

Indicó que en La Merced en tres ocasiones se presentaron de-

tenciones masivas, tres personas con órdenes de aprehensión por homicidio, inclusive en dos ocasiones se desarrolló una persecución de personas que portaban sustancias ilícitas.

Además, en el mercado Zaragoza, los municipales capturaron a una persona a la igual

que en el Colombres, en la Merced aprehendieron a 19 personas y tres de ellos con órdenes de aprehensión.

"Es un trabajo continuó y si es cierto, recibimos en muy malas condiciones la ciudad y Roma no se hizo en un día y tenemos que trabajar".



Contigo y con rumbo

Martes de Descuentos PARA Poblanos

PARTICIPAN MÁS DE 350 NEGOCIOS

Consulta más información: Tel: 2222 14 0000 ext. 222



Estacionarte en el Centro Histórico ya es más fácil

Haz buen uso de los Parquímetros y evita Sanciones

A partir del 1º de julio

HORARIOS

LUNES A VIERNES
8:00 - 22:00 HORAS

SÁBADO
8:00 - 14:00 HORAS

DOMINGO
GRATIS

Solo te podrás estacionar por un MÁXIMO DE 4 HORAS.

TARIFAS

La primera hora es gratis

2 Hrs.
\$5

3 Hrs.
\$5

4 Hrs.
\$10

Más información:

www.pueblacapital.gob.mx/parquímetros

Contigo y con rumbo



Implementan operativo tras regreso de ambulantes al Centro Histórico



José Antonio Machado
Fotos **Cristopher Damián**

Intempestivamente regresaron los ambulantes a las calles del Centro Histórico de Puebla la tarde de ayer. La emblemática 5 de Mayo entre la 4 a la 12 Poniente-Oriente, nuevamente fue sede de la vendimia de ropa y hasta comida.

Líderes como Carlos Ramírez de la Serna, Charly, y Alejandra Leyva en compañía de 18 dirigentes más para totalizar 21, precisaron que la autoridad municipal los engañó con un reordenamiento que nunca ocurrió.

Además los puestos también se notaron en la 3 y 5 Norte, desde la 4 a la 16 Poniente-Oriente, ante la sorpresa de locatarios establecidos.

Autoridad aplica operativo

Ante ello la autoridad municipal respondió con un operativo a través de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de Supervisores de Vía Pública de la Secretaría de Gobernación.

Las acciones de la administración municipal no abarcaron el decomiso de la mercancía, los uniformados únicamente se mantuvieron en diferentes calles y algunas patrullas se ubican en la 8, 10, 12 y 14 Poniente-Oriente.

Hasta el cierre de esta edición los líderes ambulantes esperan la reunión con el titular de Gobernación Jorge Cruz Lepe para dialogar.



Localizan cadáver en Cuautlancingo

Antonio Rivas
Fotos **Agencia Enfoque**

El cadáver de un hombre, que presentaba heridas por proyectil de arma de fuego, fue localizado junto a las vías del tren, en el municipio de Cuautlancingo.

El hallazgo ocurrió durante la mañana del martes, a la altura de la colonia Nuevo León, a unos 700 metros del Periférico Ecológico.

Agentes de seguridad pública fueron alertados por la llamada de una persona que reportó que un hombre estaba tirado y herido, a unos metros de la calle Emiliano Zapata y las vías férreas.



Reaprehenden a edil de Acatlán de Osorio

Aunque el presidente municipal de Acatlán de Osorio, Arturo Cajica Gómez, obtuvo una reposición del proceso y quedó en libertad, fue reaprehendido por agentes ministeriales. El edil libró el delito de ejercicio indebido de fundiciones pero ahora fue detenido por el delito de enriquecimiento ilícito. (Antonio Rivas)